

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN DEFINITIVA, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES AÑO 2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria sobre reclamaciones al acuerdo provisional de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de tributos municipales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2009, de fecha 25 de noviembre de 2008.
- Informe-propuesta del Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria sobre modificación por error material en el art. 11 de la ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial y utilización del dominio público local, de fecha 25 de noviembre de 2008.
- Certificado del Secretario General de Gobierno sobre reclamaciones presentadas de fecha 3 de diciembre de 2008.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior de fecha 9 de diciembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de diciembre de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA**:

PRIMERO: Estimar la alegación presentada por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Toledo en lo que respecta a la supresión de la nota insertada tras la relación del Callejero Fiscal en lo referente a la actividad hostelera (últimos dos párrafos) en base a los fundamentos jurídicos señalados en el informe del Servicio de Gestión Tributaria.

SEGUNDO: Subsanan el error material en el texto del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal número 21 aprobado provisionalmente, puesto de manifiesto en informe del Servicio de Gestión Tributaria de fecha 25.11.2008.

TERCERO: Desestimar el resto de alegaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales por los motivos siguientes:

1º.- Los tipos de gravamen y coeficientes establecidos en los distintos Impuestos se encuentran dentro de los límites establecidos en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- La admisión de nuevos beneficios fiscales de carácter potestativo o incremento de porcentaje de los actualmente establecidos, supondría una minoración de ingresos quebrando con ello el equilibrio presupuestario.

3º.- Las tarifas de las distintas Tasas respetan el límite de costes a que se refiere el artículo 24.2 de la LRHL.

CUARTO: Con las modificaciones señaladas en los puntos primero y segundo, elevan a definitivo el acuerdo del Órgano Corporativo adoptado en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2008.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: Según el dictamen de la Comisión de Hacienda del pasado 11 de diciembre, se somete a este pleno la aprobación definitiva de las ordenanzas fiscales para el año 2009, para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su entrada en vigor su entrada el próximo 1 de enero del año 2009. Durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial que finalizó el pasado 29 de noviembre, se han presentado alegaciones por la Federación Empresarial Toledana y por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de la provincia de Toledo. Las alegaciones de FEDETO se basan fundamentalmente en la fijación respecto al impuesto sobre bienes inmuebles de tipo impositivo mínimo que establece el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el 0,4%. En el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, mantenimiento del porcentaje máximo de reducción vigente en el año 2008, del 60%. Además de poder establecer la posibilidad del establecimiento de unas bonificaciones de hasta el 95% de la cuota cuando se trate de transmisiones del negocio familiar. Alegan también para la supresión de la tasa por la gestión municipal de programa de actuación urbanizadora, al igual que se realizaban en el año anterior, y mantenimiento y en todo caso aumento según el IPC de la tasa por suministro de agua potable y en especial del bloque industrial. Por su parte las alegaciones de la Asociación Provincial de Hostelería, versaban con carácter general en la congelación de impuestos, tasas y precios públicos para el 2009, o en su caso, incremento del 2% según la previsión de los presupuestos generales del estado. A parte de que se adherían a las presentadas por FEDETO, respecto a la tasa por suministro de agua, alegaban, proponían el establecimiento o la discriminación de la tarifa según el uso doméstico industrial y modificaban así mismo los bloques actuales estableciendo consumos superiores en cada uno de los bloques establecidos. Respecto a la tasa por aprovechamiento especial de utilización privativa del dominio público local, proponían una discriminación tarifaria según la utilización anual o de temporada del dominio público, además la

posibilidad de establecer fraccionamientos en el pago en el caso de ocupaciones anuales. Respecto al callejero fiscal, pedían la supresión de los dos últimos párrafos añadidos al final de callejero donde se encuadraban determinadas actividades en una determinada categoría fiscal, independientemente de la categoría fiscal que poseía la vía pública en la cual estaban erradicados. En el dictamen de la Comisión de Hacienda se contiene la aceptación de ésta última alegación, suprimiendo por tanto estos dos últimos párrafos del callejero fiscal referidos a la actividad hotelera y a las actividades de zonas de cigarrales. Por lo demás, el resto del texto de las ordenanzas fiscales se mantiene según su aprobación inicial y por tanto, se solicita la aprobación definitiva de las mismas por el presente pleno.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando lo siguiente: Además de la presentación que ha hecho el Concejal de Hacienda, recordar que hubo ya un primer acuerdo una aprobación inicial en el que como criterio general se aprobaba una subida, una actualización mejor dicho, de las ordenanzas fiscales, de las tasas, impuestos municipales, según el IPC según costumbre de la casa, agosto-agosto el 4,9%. Recordar que simplemente de aquella aprobación inicial que se aprobó, o que hubo algunas variaciones en el sentido de dentro de las, tal y como pedía Izquierda Unida que en el margen de maniobra que no es mucho que nos permiten estos impuestos municipales, fomentar el uso, fomentar hábitos sostenibles por parte de la ciudadanía. También pedimos y así se ha recogido que se mejorase y es un camino que todavía tenemos que recorrer algunos en la gestión del cobro de algunos impuestos que tenemos y además no renunciábamos o queríamos la creación igual que otros ayuntamientos de nuevos ingresos para el ayuntamiento aunque esos eran objeto de un posterior debate. También recordar que por mucho que insistan algunos, no hay tal catastrazo, así nos ve la ciudadanía, puesto que éste gobierno ha hecho un esfuerzo para que la revisión catastral no se traduzca en una subida excesiva o inabordable por parte de los vecinos, de esa manera se bajó, se ha bajado el tipo impositivo del 0,535 al 0,485. Simplemente de las alegaciones presentadas, todas van en la misma línea de pedir, solicitar a este ayuntamiento una rebaja de los tipos impositivos, una rebaja de impuestos, tanto el impuesto de bienes inmuebles, como el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana. Se ha dado explicaciones al mismo de las razones por la que no podemos aceptar o no se aceptan las mismas. En cuanto a la reducción del IBI, supondría según señala el informe de la economía, una reducción de los ingresos del ayuntamiento y de no establecerse esos límites en la reducción del impuesto de transmisiones de terrenos, perdón, del incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana, estaríamos también en una pérdida de ingresos para el Ayuntamiento de Toledo. Como se pone de manifiesto y también hablaremos posteriormente en el Plan de Inversiones Locales, los ayuntamiento tenemos un papel importante como activadores de la economía, y por tanto par jugar ese papel necesitamos efectivamente tener unas cuentas fuertes, unos ingresos que nos permitan hacer frente a las demandas planteados por los ciudadanos y también colaborar en una economía sostenible y también fuerte en nuestra ciudad, por ello necesitamos ingresos y por ello en Izquierda Unida hemos defendido y defendemos siempre la existencia de esos impuestos que efectivamente como recoge nuestra Constitución deben ser progresivos porque será la manera que tengamos de favorecer también y establecer una alianza tanto con los empresarios de Toledo

como los comerciantes de Toledo para hacer posible que puedan competir en un mercado cada vez mas difícil. Por tanto, entendemos y así pedimos puesto que las alegaciones han sido presentadas tanto por la Federación Empresarial Toledana como la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería, que su política y en ese sentido reitero tener el apoyo tanto de Izquierda Unida como del gobierno municipal, no se base solamente en pedir la reducción de los impuestos, que insisto que nosotros creemos que es la mejor, o una de las garantías para poder posibilitar nuestro estado de derecho y para que se pueda proceder el papel fundamental que le corresponde a las instituciones, poder distribuir riqueza, que no solamente se fijen o incidan o vuelvan a incidir, puesto que algunas de estas alegaciones se repiten año tras año, en la disminución de los ingresos por parte del ayuntamiento. Entendemos que con estos impuestos podemos y debemos poner en marcha políticas que también a ellos les ayude, como digo, hacer frente a las dificultades el mercado y que podamos construir entre todos una economía sostenible y solidaria para la Ciudad de Toledo, para ello es necesario que los ayuntamientos tengamos capacidad económica, y para ello es necesario cobrar impuestos y es bueno y positivo crear nuevos impuestos. Recordar o solicitar de nuevo al Concejal de Hacienda la mejora del cobro todavía en algunos apartados que podemos tener, y en ese sentido ya le hemos trasladado o al menos algunos el informe sobre, para mejor dicho, el cobro de las tasas que hace referencia a los cajeros automáticos, que la tenemos, está aprobada, pero que no se está cobrando, no. Ese sería un ejemplo de esa política o ese margen que tenemos todavía de mejora en la gestión de los tributos municipales.

Se incorpora a la sesión el Sr. García Pineda, Miembro del Grupo Municipal Popular

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expresando que: Bien, la cantinela de que lo nuevo, lo positivo, lo novedoso, lo maravilloso, pues es aumentar los impuestos o incluso crear nuevos impuestos, propio de la izquierda, pues a nosotros no nos produce ninguna sorpresa, imagino que a los resto de los ciudadanos esto cada vez le sorprenderá más. Confunden ustedes nuevamente lo que es una época de bonanza económica, de desarrollo económico sostenido como todos los anteriores años que hemos pasado con una época de crisis en la que parece que algunos de ustedes todavía ni se han enterado, ni está dispuesto a enterarse, porque exceptuando ésta filosofía, el resto ni de países ni de otras sociedades pueden compartir que lo positivo ahora y lo bueno es nuevos impuestos y subir además los que ya existe, con nosotros desde luego esto no iba a ocurrir y nosotros, claro, nos oponemos totalmente a ello. Nosotros presentamos en el pasado pleno de octubre doce proposiciones a estas ordenanzas, ordenanzas desfasadas, arcaicas, de subidas de impuestos, mas del doble de la inflación que lo hacen, y bueno de las doce aprobaron solamente una enmienda y fue porque ustedes habían cometido un error, y lo reconocieron, y ahora pues vuelven a presentar enmiendas, pues la Asociación Provincial de Hostelería y la Federación de Empresarios, y claro ustedes pues vuelven nuevamente a decir que no, a excepción de una, del callejero fiscal de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería. Miren ustedes, yo creo que es positivo que se lo hubieran leído y que hubieran tenido un poco más de responsabilidad en lo que dicen las dos enmiendas, vamos los dos escritos de enmiendas porque las dos empiezan haciendo unas consideraciones, unas alegaciones preeliminarias. En el

primer caso, de la Asociación Provincial de Hostelería, pues dice textualmente: A la vista de la actual situación económica y a modo de planteamiento inicial de carácter general, solicitamos la congelación de los tributos municipales y citamos como ejemplo la decisión adoptada en este sentido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que yo creo que es socialista también, bien. Sinceramente creo que esto que es de sentido común, ustedes esto pues ni lo han leído, o no lo tienen por supuesto ni en consideración y dicen más, incluso debieran contemplar una racional bajada de los tributos con el objetivo de incentivar la propia economía, para lo que es su filosofía están ustedes apañados, denunciarnos, señalan el incremento generalizado de las tasas establecidos en el 4,9% y que viene a duplicar el carácter general de las previsiones previstas por el propio Ministerio de Economía, hombre, que estemos hablando de una inflación a final de año 2, 2,5 y que ustedes digan que van a subir el 4,9, pues claro ustedes lo explicaran como lo quieran explicar, y ya sé que me dirán, no es que el año pasado, pues ocurrió al revés, mire usted, el año pasado fue el año pasado, para este año y para el año que viene estamos en una situación de crisis muy generalizada y muy fuerte. Y en el resto de las tasas, pues la del suministro de agua que viene a distinguir lo que es uso industrial y uso doméstico, que lo deberíamos haber hecho antes, por ejemplo el caso de Talavera, o la reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial y utilización privativo de dominio público local, este es el nuevo impuesto que pusieron ustedes este año y que vienen a denunciarlo y además los propios técnicos municipales ya declaraban pues que su legalidad no era muy compartida, y finalmente el callejero fiscal que aquí si que ustedes han reconocido que bueno, que poner pues notas marginales, pues no conviene, porque claro es absolutamente discriminatoria que dos empresas que están ubicadas en la misma calle y en la misma calle y esa calle con el mismo tratamiento fiscal y misma categoría una tribute más que otra. Y en el tema de la Federación de Empresarios, pues vienen a decir lo mismo, que pueda ser la revisión media que dicen ustedes del IPC, el doble de las fijadas por el gobierno, yo sinceramente he estado repasando las series históricas y yo no he encontrado ninguna, esto es la primera vez, la primera vez, la primera vez que ocurre que la subida media de tasas e impuestos en la Ciudad de Toledo es el doble por término medio de la inflación o del IPC. Bien, esto son ustedes los que lo tienen que valorar, yo creo que no están ni las empresas, ni las familias en condiciones de esta subida generalizada, pero bueno, allá ustedes en estos momentos como lo quieren hacer. Porque los problemas de liquidez que tienen todos son altamente importantes, en el impuesto sobre bienes inmuebles, pues claro, vienen a decir y dicen textualmente; En una época de crisis económica tan fuerte la opción más elemental y solidaria que debe tomarse en todos los ámbitos económicos e incluso en materia impositiva municipales, la neutralidad impositiva, yo no sé si les suena esta palabra, pero yo se la he repetido muchas veces, la repiten ahora los empresarios, pero creo que ustedes de esto no quieren saber nada, y dicen que deberían de llegar a la congelación de impuestos y tasas que permitan un poco respiro a la economía. Claro, ustedes dicen, no, no si esto solamente sube el 4,9% impuesto, o por ejemplo, el IBI, el 4,9%, pero como es que sube el 4,9%, sube más que la subida que tuvo el año pasado por término medio, más todavía, y las series están estudiadas. Pero es que en los presupuestos que ustedes han presentado y que pronto debatiremos, pues el IBI que ustedes tienen, al subida que hacen es del 13,4%, es decir, del 4,9% que ustedes dicen al 13,4% ya me dirán ustedes a que se debe esas subida, claro, me dirán es que los

nichos, que había muchos nichos que no estaban puestos a la luz y que van a empezar a cotizar, mire, déjese de nichos y vamos a la verdad, y la verdad es que antes el 4,9%, pero en los presupuestos arreean 13,4%, o sea, más del 100%, esto cuanto está por el 170% por ahí. Estas cosas, claro a los empresarios no solamente les revela, sino que les llama la atención de que se puedan plantear estas situaciones, bien, pues se cargan ustedes todo, no han ni caso, dicen que están en la mejor situación porque ya conocemos cuál es por supuesto la filosofía de ustedes, la filosofía de ustedes es nuevos impuestos y nuevas subidas generalizadas y si hay crisis pues para todos, porque además en un año en el que se va a recibir por parte de todos los ayuntamientos, pero en concreto en éste, que luego lo veremos, pues 14 millones de euros para obras que bien venidos sean, pues ustedes a pesar de eso, nuevos impuestos y nuevas subidas para que cada uno según dicen lo puedan repartir mejor, no mire usted, déjense y dejen a las empresas y dejen a las familias recursos para ello. Y de todo ello, nosotros sacamos las siguientes conclusiones, ustedes verdaderamente no tienen ningún interés en apoyar a las familias, y no tienen ningún interés como lo demuestra la subida desmesurada del propio impuesto de bienes inmuebles, es decir, que a los jóvenes ustedes le grave de esta circunstancia, estas subidas y sobre todo ese carácter insolidario a las personas más necesitadas y a las viviendas más necesitadas, pues no es de recibo, no aumentan ustedes ningún plazo, no aumentan ninguna subvención, etc. Ustedes de apoyo a las Pymes o de apoyo a los autónomos, pues que quiere que le diga, nada de nada, han presentado unas enmiendas llenas de toda lógica los empresarios, y ustedes han dicho que nada, de nada, de nada, que lo que tienen que hacer es pagar más y además más subida, más del doble que la inflación, claro, así malamente nosotros podemos llegar a la conclusión de querer defender de alguna manera alguna esta posición. No están los tiempos, miren ustedes para nuevos impuestos, a lo que nos oponemos total y absolutamente, sean de telefonía móvil o sea de lo que sea, porque claro, nosotros nos tememos que con esta voracidad que tiene la izquierda, yo no sé si son ustedes todos o es Izquierda Unida solamente, pero ustedes lo apoyan, pues de nuevos impuestos, pues ahora dicen, no todo lo que sea con el informe que sale y que luego veremos y que luego hablaremos de ello, los nuevos impuestos sean bien venidos, no mire usted, los nuevos impuestos cuando son absolutamente necesarios, cuando no producen verdaderamente un desequilibrio económico y sectorial, pues bueno, se pueden aplicar, pero en una situación como la que estamos actuando, lo más lógico y lo más prudente y lo que recomienda cualquier manual, cualquier manual de economía, es decir, miren ustedes, sean ustedes prudentes y no graven más a quién no puede más. Todos los días estamos asistiendo a cierres de empresas, a incremento de empleo, la Ciudad de Toledo en estos once meses lleva un incremento de paro del más del 50%, alguna medida habrá que tomar, ya sé que no es responsabilidad de esta casa, ni de este ayuntamiento pero todos tenemos que arrimar el hombro, y arrimando el hombro significa ir trasladando posibilidades económicas, rentas económicas a aquellos que crean empleo, si lo que hacemos es detraérselo como es el caso de los empresarios y autónomos, no solamente no creamos sino que destruimos y si otras de las grandes fatalidades de la crisis económica es la caída en picado de la demanda donde no existe prácticamente demanda, hombre no empecemos también a quitar los pocos recursos que van quedando a las familias también con agravaciones de impuestos. Por todo ello el Partido Popular se opone y se va a oponer a estas nuevas ordenanzas fiscales.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, respondiendo lo siguiente: Bueno, yo creo que aquí quien no se entera de ciertas cosas quizás sea el Partido Popular. Habla usted de que cualquier manual de economía, posiblemente sea cualquier manual de economía de la escuela de Chicago o de los pensamientos neoliberal que efectivamente se ha impuesto durante estos últimos años y que ha puesto en marcha, ya le contestará el Grupo Socialista, unas políticas entre otras que han supuesto una rebaja de impuestos continua, progresiva, en contra de lo que dice nuestra Constitución, progresiva favorable a los ricos, aquí en nuestro país y apoyado también por el gobierno de Zapatero, pero que como digo ha sido una política general. En estos años de atrás, en los que había una buena situación económica, las empresas han ganado dinero, se ha puesto en marcha esa política que usted sigue defendiendo de rebaja de impuestos, pero es que resulta que todos estamos viendo cuales han sido los resultados de esas políticas, cual es el resultado de aplicación de esos manuales que usted dice, hasta el punto de que el Sr. Bush dice que ya lo del libre mercado se lo está pensando, no. Efectivamente sus políticas basadas como digo, la reducción básicamente de impuestos ha demostrado que son un fracaso. Pagar impuestos es la mejor medida que tienen las familias para abordar el futuro con tranquilidad y seguridad. Les volvemos a decir que aquí no hay una subida de impuestos, aquí hay una actualización en base a un criterio y ya le dijimos que es curioso que cuando ustedes gobiernan el criterio les gusta o les parece bien, cuando no gobierna les parece mal, es decir, ustedes andan al calor del momento y efectivamente no tienen unos criterios serios y rigurosos para aplicar una política. Por mucho que insista no hay catastrazo, y por mucho que usted lo intente Sr. García Pineda los ciudadanos no se han echado a la calle porque no están percibiendo que haya una subida del IBI exagerada o monumental. De hecho, si hemos pecado de algo es de, incluso de no haber ajustado lo suficiente, me refiero sobre todo el año pasado, incluso haber en muchos casos haberse producido una disminución, una subida a penas perceptible, no, con lo que eso supone de ingresos. Usted habla de apoyo, subvenciones a las familias, a las empresas y yo me gustaría, le pregunto, ¿cómo?, usted sabe perfectamente cuál es la situación económica de los ayuntamientos y si queremos reducir impuestos y si queremos y defendemos la disminución de los impuestos de este ayuntamiento, a ver cómo vamos a seguir continuando o como podemos apoyar a las familias y a las empresas. Dice usted que vamos a recibir además ahora 14 millones de euros, usted también sabe que no es realmente así, nosotros vamos a gestionar cerca de 14 millones de euros, pero ese dinero según viene va a salir porque efectivamente va a ser para obra pública, va a ir para las empresas que van a hacer una serie de obras en la ciudad, pero usted sabe que esos 14 millones no van a afectar, o no van a tener una incidencia en el gasto corriente que es donde tenemos problemas y son de los servicios que además tenemos para atender las demandas de los ciudadanos. Por lo tanto bajo ese criterio que se ha mantenido estos años, de actualización del IPC, seguimos diciendo que no hay una subida general de los impuestos municipales, salvo en algunos aspectos concretos que ya discutimos y también ha señalado el concejal, que hacen referencia a los contratos que tenemos firmados y que nos obligan del agua. Por tanto, además en esta situación de crisis, precisamente por la situación de crisis nosotros entendemos más que nunca el estado y nosotros como administración local, formamos parte de ese estado, debe cumplir y debe garantizar los principios constitucionales de progresividad en el pago de impuestos, parece que ustedes aquello de que paguen más los que más tienen

no les gusta, porque como digo, insisto será la mejor manera de garantizar que cumplimos con ese papel de retribución de la renta, no. Por tanto, nosotros vamos a volver a apoyar, rechazamos las alegaciones que se han presentado porque la mejora de la economía municipal no pasa por la disminución de nuestros ingresos, y disminuyendo nuestros ingresos que ya son escasos, no podremos poner en marcha o continuar respondiendo a las demandas que tienen las familias, que tiene los ciudadanos y que son, siguen siendo muchas y que desgraciadamente no llegamos a muchas de ellas, por tanto estamos dispuestos y ofrecemos de nuevo nuestra colaboración a aquellos grupos que han presentado alegaciones, a buscar políticas que como decían anteriormente nos pongan en una situación para afrontar la crisis, pero entendemos que esas políticas no pueden pasar, no deben pasar por una disminución de los ya asiduos ingresos que tiene este ayuntamiento.

Nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA** añadiendo que: Se repiten aquí los mismos argumentos que se repitieron en el pleno de la aprobación inicial de las ordenanzas, pero yo creo que conviene no perder de vista la perspectiva en la que nos encontramos, esto es un problema de financiación local, en este pleno hemos aprobado alguna proposición en le sentido de que se mejore la financiación de los ayuntamientos. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que los ayuntamientos tienen una financiación insuficiente, por tanto eso no cuadra con practicar políticas de rebajas fiscales a toda costa, políticas que por cierto ustedes no practicaron en anteriores legislaturas, en época de bonanza o en épocas de lo que sea. Evidentemente el ayuntamiento tiene que sufragar los servicios que presta a los ciudadanos y para ello necesita recursos, y los recursos proceden por el sistema de financiación de los ayuntamientos por medio de unas series, cesiones de impuestos estatales, y una participación en los impuestos estatales, y por vía de impuestos, tasas y precios públicos, y hemos aplicado el mismo criterio que en años anteriores, hacer una subida generalizada según el IPC agosto de este año. Y eso lo vamos a mantener, en este año evidentemente el IPC va a quedar muy por debajo de ese 4,9 pero en el año anterior ocurrió lo contrario, y ocurriendo lo contrario tuvimos que hacer frente, hemos tenido que hacer frente durante el año 2008 el pago de determinados servicios que bajo contratos se ha tenido que revisar sus precios en un porcentaje muy superior al que subieron las tasas que sirven para financiarlos. Pero además es que hay una máxima del Partido Socialista, y es que evidentemente a los ciudadanos hay que apoyarles y hay que cubrir sus necesidades, pero lo hacemos a través de políticas de gasto, no de políticas de ingreso, en el caso de un ayuntamiento, pues teniendo unos buenos servicios, basura, limpieza, de transporte urbano, teniendo una buena red de servicios sociales que se han incrementado sustancialmente en este último año, el Partido Popular es más partidario de hacer una política por la vía de ingresos, de reducir impuestos, aunque muchas veces no se sabe a quien se reducen los impuestos o en qué medida se reducen impuestos más a unos colectivos que a otros. Yo entiendo que esa es su política económica liberal, que por cierto en estos últimos meses se han tenido que meter en un cajón porque ahora yo creo que son más intervencionistas si cabe que el Sr. Bush. Yo creo que hay que mantener una cierta coherencia y no pedir esas bajadas de impuestos generalizada por pedirlo, desde un ayuntamiento poco se puede hacer por reactivar la economía de un país, muy poco, evidentemente si nosotros también bajáramos impuestos de forma generalizada, pues estaríamos contribuyendo en teoría a relanzar la economía del país, no lo

creo, no lo creo, yo creo que esas medidas están más en el Gobierno de España, incluso en las Comunidades Autónomas que en los Gobiernos Municipales. Y respecto al empleo cabe decir lo mismo, nosotros no tenemos capacidad de tomar ninguna medida, digamos, efectiva contra el empleo, no tenemos ninguna capacidad y por tanto no lo podemos hacer. Yo vuelvo a insistir, este proyecto de ordenanzas fiscales, cuya aprobación definitiva se somete a este pleno sirven para mantener el nivel de servicios que la ciudad necesita.

Otorgada la palabra nuevamente, el **SR. GARCÍA PINEDA** sostiene lo siguiente: Vuelvo a repetir que son ustedes los que han aprobado una subida media un 170%, no ya el doble, aproximadamente un 170% más que la media de lo que se espera de inflación o de lo que usted señalaba. Dan las explicaciones, nadie se las cree, claro, por supuesto, nosotros menos que nadie. Pero claro, el Sr. San Emeterio habla aquí de la vuelta de la escuela de Chicago, mire usted, nosotros ni la vuelta de Freeman, ni de la escuela de Chicago, ni la clásica, ahora, lo que no estamos dispuestos es volver otra vez a la escuela, Leninista, Estalinista, Marxista, esa es la que no estamos de acuerdo, que es la que usted es el único que conoce. Porque aquí no se trata bajo ningún concepto de disminuir los servicios, ni los gastos en los servicios, se trata de ahorrar en los servicios, ahorrar, yo sé que esa palabra usted la conoce muy poco, pero hay que ahorrar y en esta época aún más, en lugar de gastar y ser manirroto hay que ahorrar. Pero claro, todo esto supone que las familias van a tener menos medios económicos y las empresas también y nosotros no lo decimos Sr. Concejal de Hacienda, lo dicen los propios empresarios, que le han presentado a ustedes las enmiendas, nosotros ya las presentamos, las tiró usted a un cajón, pero los empresarios ha hecho lo mismo, que los empresarios son los que lo están denunciando. Y es que nos guste o no nos guste el tema fundamental sigue siendo el catastrazo, porque la vuelta del IBI este año vuelve a suponer nuevamente un catastrazo, mire usted, para que se hagan una idea, yo claro, debo recordarles que hay un hecho fundamental que hay que recordar, el valor medio catastral que se hizo en Toledo fue en el año 2007 en plena expansión urbanística y ocurrió un hecho insólito en la historia municipal española, yo no lo conozco, si alguien lo conoce lo que voy a decir, que otro caso que lo diga, y es que el valor medio de los inmuebles en la Ciudad de Toledo subió el 303%, yo eso no lo conozco nunca, eso yo no conozco que un nuevo catastro a una ciudad haya multiplicado por tres su valor medio, eso ocurrió en Toledo, claro los propios empresarios dicen, ¿han preguntado ustedes, saben ustedes cuánto llevamos de bajada ya en el valor inmobiliario, en este año?, y dicen, el 7%, lo dicen los empresarios, ¿y saben cuánto se calcula en menos de un año lo que va a bajar?, el 26%, ¿va a bajar algo éste ayuntamiento, va a proponer este ayuntamiento que se revise el mercado y el valor inmobiliario conforme a los nuevos valores que establecen los propios valores de las propias empresas y del propio mercado?, pues sinceramente yo creo que no, que no lo va hacer. Pro eso, nosotros entendemos que esta nueva subida es una subida injustificada, es una subida desmesurada, y es una subida insolidaria, y además es insolidaria porque se grava más a las rentas bajas que a las rentas altas, aunque esto por desgracia no es nuevo, hoy desayunábamos, conocíamos pues ese pellizquito que el gobierno da a los financieros, de que ellos tengan que pagar cuando compran activos financieros, pues el 18%, ahora el resto de los españoles o los empresarios el 43%, hombre no creo yo que con lo que ganan los financieros están encima para que les hagan estas

rebajas, o les den estos regalos por reyes, eso lo sabrán ustedes el por qué. Sabrán también el por qué ahora y sigo sin esperar o esperando la respuesta el valor medio catastral sube todos los años, hay un valor que Catastro va actualizando todos los años este valore medio, normalmente siempre se aplica el 2% Sr. Martín, ¿este año cuánto aplica?, el 2% o más, ¿lo van a aplicar ustedes?, porque sino no solamente es al 4,9%, sino mas un 2% de la subida del valor medio catastral, ¿está dispuesto a no repercutir esta subida?, pues no lo han dicho, yo lo he preguntado y no están dispuesto. Mire usted, yo si que he estado haciendo un muestrario de la repercusión del IBI nuevamente en la Ciudad de Toledo, y casi todas las muestras que he realizado por calles y por barrios, el IBI este año sube respecto al año pasado más de lo que subió 2008 sobre 2007, aplíquenselo ustedes, aplíquenselo ustedes, es decir, que el catastrazo del año 2009 tiene una repercusión superior al catastrazo del año 2008, y si quiere le puedo decir las calles, ustedes las conocen perfectamente igual que yo, no voy a referirme ni a detallarlas totalmente. Pero ahí está por término medio sube bastante más en el año 2009 que en el año 2008, y por si fuera poco pues ya les he dicho que actualmente, actualmente la subida media que ustedes esperan dicen que es del 4,9 y pone sin embargo en los presupuestos el 13,4, será por eso como he dicho que van a aparecer muchos que no pagaban y que ahora pagan, yo creo que es porque los que seguimos pagando y que pagamos los mismos nos cobran ustedes esa subida desmesurada. En general y como resumen con esta aprobación yo creo que se pone de manifiesto pues dos grandes falacias, falsedades, pues dos grandes falacias del equipo de gobierno. La primera y no quiero recordar nuevamente pues el programa electoral del Partido de Izquierda Unida, le parece poco los nuevos impuestos y las nuevas subidas, es peligroso que ustedes estén con ellos porque les llevan al precipicio más escandaloso, ellos por lo menos lo dicen, más impuestos, más subida, esto es poco, yo sé que se han quedado como poco, pero ustedes son los responsables, más responsables en su programa electoral específicamente señalaban que no se iban a subir los impuestos por encima del IPC, bueno, pues si se llega a subir no sé en qué situación nos encontraríamos. Y claro, la segunda también, es que, no se subirían ninguna tasa ni se crearían nuevos impuestos, el año pasado ya se creó una nueva tasa, y este año crean también otra nueva tasa que luego veremos, sí, una nueva tasa que ya les anunciaré que esto creo que no ha hecho nada mas que empezar, llevan ustedes una media de un nuevo impuesto y una nueva tasa por cada año, pues claro, el año que viene ya veremos por donde sale, porque estoy seguro que hay otra más, pues seguro, pues seguro D. Rafael faltaría mas. Claro, todo esto unido a toda las subidas las subidas que hacen de las tasas medias y de los impuestos afectan negativamente y lo he vuelto a repetir a todas las rentas y de forma insolidaria. Yo creo que están perdiendo ustedes una gran ocasión de hacerse solidarios con la situación económica, los propios empresarios decía, copien ustedes de Talavera si tampoco está muy lejos el Ayuntamiento de Talavera, tendrán las mismas necesidades de financiación económicas, ya sabemos que al Ayuntamiento de Toledo no le corresponde combatir el paro, pues menuda responsabilidad sería esa, ni otras series de financiaciones, hombre no estamos de acuerdo con lo que, lo mismo que aplaudimos lo de los 8.000 millones, pues eso de que nos rebaje en más de un 7% ó casi un 10% la participación de los ayuntamientos de las Corporaciones Locales en los Presupuestos Generales del Estado como este año ocurre en los Presupuestos del Estado, pues ahí no estamos de acuerdo y eso se tenía que combatir, pero eso será sobre otros temas. En

definitiva, nosotros votamos en contra de estas ordenanzas, votamos a favor de las enmiendas presentadas por la Agrupación de Empresarios de Hostelería y por la Federación de Empresarios porque estas ordenanzas que ustedes presentan son unas ordenanzas injustas, son unas ordenanzas insolidarias y van a ser unas ordenanzas ineficaces porque no van a resolver ningún problema económico que tiene el ayuntamiento.

Para terminar este punto, nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA** indicando que: La verdad que respecto a las alegaciones que presenta FEDETO por ejemplo, la Asociación Provincial de Hosteleros no sabemos a qué atenernos, porque ustedes proponen que las aceptemos, en la anterior legislatura no aceptaron ninguna, no sé se era porque había bonanza económica y ahora estamos en crisis o porque ustedes gobernaban antes y ahora están en la oposición. Yo creo que eso habría que explicárselo a los ciudadanos, digamos, la postura que se toma depende de donde se siente uno, y no depende de la situación económica. Fíjese, FEDETO en el año 2005, a finales del año 2005 para la aprobación de las ordenanzas del 2006 proponía reducir el impuesto de plusvalías, y también pedían establecer esa bonificación del 95% en la transmisión del negocio familiar, tampoco ustedes lo aceptaron, y estábamos en bonanza económica, se podrían haber hecho perfectamente, pero no lo hicieron. Ustedes el impuesto de las plusvalías lo incrementaron un 50% toda la legislatura cuando el IPC incrementó sólo un 14% en esa legislatura. Por lo que respecta al IBI, el incremento medio de los valores catastrales no ha sido del 300% ha sido del 200%, no es lo mismo, son cien puntos porcentuales de diferencia y no es justo, hay que retrotraernos a plenos del año anterior, pero en incremento del año anterior el valor catastral fue del 200%, por cierto que ese valor catastral no se va a aplicar en su integridad hasta dentro de nueve años, que eso también hay decirlo, el impuesto sobre bienes inmuebles se está pagando sobre una base liquidable muy inferior al valor catastral. Y respecto a la actualización del valor catastral, pues evidentemente no es una facultad de este ayuntamiento el aplicarla o no, los Presupuestos Generales del Estado imponen esa actualización que para el año que viene es un 2%, y usted lo sabe porque me imagino porque se habrá leído o echado un vistazo los Presupuestos Generales del Estado, lo actualizan un 2%, y no es facultad del ayuntamiento renunciar o no, hay que aplicarlo. Pero insisto, el IBI se gira sobre una base liquidable muy inferior al valor catastral. Con eso el incremento para el año que viene del IBI en media, digamos en el recibo medio será entorno a un 5%, muy distinto es en el Ayuntamiento de Madrid donde gobierna el Partido Popular donde el incremento del recibo medio será de un 12%, donde además van a poner una nueva tasa el año que viene, una tasa de basuras, que por cierto, usted Sr. García Pineda propuso en la anterior legislatura pero no llegó a materializarse, era una nueva tasa, un nuevo impuesto. Fíjese, en Madrid los impuestos de una familia media el año que viene va a subir un 25% y entre copiar entre Talavera que congela impuestos o Madrid que lo sube un 25% ni siquiera nosotros nos hemos quedado en el camino intermedio, nosotros subimos un 4,9%, muy lejos de Madrid, desde luego más cerca de esa congelación que ustedes proponen. Por tanto, yo creo que estas ordenanzas fiscales lejos de ser injustas, son las justas, las que necesita la ciudad para financiar los servicios que tenemos que financiarlos entre todos los ciudadanos, no sólo entre unos pocos y no de manera poco ortodoxa, es decir, hay que financiar los servicios con estos impuestos y tasas y precios públicos cuya aprobación se propone en este

pleno, espero que salgan aprobados y me gustaría que con el apoyo incluso del Partido Popular.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA RELATIVA A LA TASA POR USO PRIVATIVO O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, POR EMPRESAS SUMINISTRADORAS DEL SERVICIO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe técnico-económico del Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria, base para la determinación de los importes de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público municipal, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, regulada en la ordenanza nº 22 bis, de fecha 12 de noviembre de 2008.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, proyecto de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por aprovechamiento especial del dominio público municipal de fecha 12 de noviembre de 2008
- Certificado del Secretario General del Pleno sobre presentación de enmiendas presentadas por los grupos municipales de fecha 5 de diciembre de 2008.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior con referencia de fiscalización nº 5709, de fecha 12 de noviembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de diciembre de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente la ordenanza relativa a la tasa por uso privativo o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas de titularidad municipal por empresas suministradoras de servicios.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: Se eleva a este pleno la aprobación inicial de la ordenanza fiscal nº 22 bis, relativa a la Tasa por el Uso Privativo o Aprovechamiento Especial del Suelo, Subsuelo y Vuelo de las Vías Públicas de Titularidad Municipal por aquellas empresas suministradoras de servicios. El hecho imponible de esta tasa, es ese uso privativo o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo por aquellas empresas o entidades que utilicen dicho dominio público para prestar servicios de suministros que resulten de interés general o que

afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario. La ordenanza cuya aprobación inicial se somete a este pleno, además deroga en su disposición derogatoria el apartado cuarto del art. 5, así como la letra d) del art. 7 de la vigente ordenanza nº 22. Esto es con la finalidad de refundir en esta ordenanza 22 bis todos los hechos impositivos que afectan a empresas o entidades suministradoras de servicios y que utilizan el dominio público para prestar dichos servicios.

A continuación en uso de la palabra, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: En primer lugar agradecer el trabajo, el buen trabajo que se ha hecho por parte de los servicios económicos, por parte del Servicio de Gestión Tributaria y Tesorería y también del Concejal de Hacienda, que nos presenta además un informe de técnico económico que yo voy a leer en parte, y que como digo se ha hecho un buen trabajo, entendemos que además de un buen trabajo se ha hecho con bastante tiempo porque habíamos hablado de la posibilidad de crear ésta nueva tasa en uno de los próximos meses, y nos alegra y nos satisface que estemos ya en esta aprobación inicial para ya el año que viene empezar a cobrar esta nueva tasa. Efectivamente, se ha hecho como no se podía hacer de otra manera, es decir, de acuerdo a la legalidad, y efectivamente nadie planteaba ningún atraco a mano armada, sino la creación de un nuevo impuesto que nos va a aportar un nuevo ingreso al Ayuntamiento de Toledo, tal y como han hecho otros muchos ayuntamientos y habrá próximamente otros ayuntamientos de nuestro país. Como digo, se ha hecho un buen trabajo por parte de los Servicios de Gestión Tributaria que nosotros agradecemos, y que yo simplemente voy a leer una parte, no voy a leer el informe evidentemente, pero sí voy a destacar algunas cosas de este informe técnico económico se dice y se afirma. La primera será el final, no, todos aquí continuamente hablamos de la deficiencia, de las insuficiencias, de la financiación local, y estamos de acuerdo que hay que poner soluciones y exigimos a los demás soluciones y puesto que todos estamos de acuerdo exigimos también estar de acuerdo en que también nosotros en la medida de lo posible y ésta es una de ellas, también empecemos a resolver o intentar resolver esas deficiencias en la financiación local. Y así la conclusión final y este informe técnico económico se dice que: "Imponer una tasa por el servicio de telefonía móvil constituye una necesidad para aproximarnos al equilibrio financiero del ayuntamiento". Estamos hablando de que vamos a generar con la aprobación de esta nueva tasa un ingreso previsto para el año que viene cercano, superior, algo superior a los 345.000 euros, 345.946,83 euros. Nosotros entendemos que es una cantidad para nuestras necesidades tan poco desdeñable, no, y ya recordamos ese viejo anuncio de tacita a tacita, no. Quizás también destacaríamos que más importante que la cantidad en sí misma es la creación de la misma, porque efectivamente como dice el informe, nos acercamos o paliamos esos déficit que tenemos. Está justificado y así lo pone de manifiesto la imposición de esta nueva tasa, y así se dice en este informe que, "resulta evidente que los servicios de telefonía móvil precisan de la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público municipal y por tanto es claro que el ayuntamiento puede y debe establecer una tasa, cuyo importe habrá que determinarse con arreglo a lo previsto en el apartado 1 del art. 24 de la Ley de las Haciendas Locales". Este planteamiento que hoy traemos aquí a este ayuntamiento y así lo recoge también el informe, ha sido refrendado por diversos

pronunciamientos jurisprudenciales, entre ellos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 26 de junio de 2008, la que expresamente se niega que la exclusión del régimen especial de cuantificación de la tasa, el art. 24.1 de la Ley de Haciendas Locales, signifique la exclusión para tres servicios del régimen general de cuantificación de la tasa, cuando efectivamente se produce un hecho imponible y afecte al dominio público local, incluido el suelo, subsuelo y vuelo. El mismo informe además dice que la tasa que vamos a aprobar no es una tasa excesiva y que tampoco les va a suponer a las empresas de telefonía móvil un peso que les impida desarrollar su actividad, una actividad que en el 2007 generó unos ingresos de 44.214 millones de euros. En 2007 la telefonía móvil facturó un total de 14.886 millones de euros por la venta de servicios finales, lo que representa un aumento interanual de 11,6, es evidente que de la utilización de ese espacio público, la empresas de telefonía fija y móvil están sacando un importante rendimiento, por tanto el argumento de que vamos a gravar a las familias no se mantiene, vamos a gravar a unas empresas que obtienen pingües beneficios año tras año, beneficios que como se demuestra en el informe se generan en parte por la utilización de ese dominio público. Por tanto, es un nuevo impuesto que no grava a las familias, grava siguiendo los principios constitucionales a los que más ganan, y las empresas de telefonía móvil son las que más ganan, y por tanto es lógico que sean las que más tienen que pagar. Se aduce que este nuevo impuesto, esta nueva tasa va a repercutir en los ciudadanos, es cierto que hay una práctica, no solamente en el sector sino por muchas otras empresas en el que se repercute directamente los costes o sobrecostes a los usuarios, siempre es mejor no, que reducir los márgenes de beneficio que en este año han sido no solamente espectaculares sino escandalosos. Claro, habrá que señalar como decía al inicio son muchos ya los ayuntamientos incluidos algunos del PP que han puesto en marcha ya este impuesto, con lo cual siguiendo esa autoría, aunque también hay que señalar que el estado y el gobierno tiene mecanismos de control para que efectivamente eso no pase, pero sigo que puestos en esa lógica, puesto que ya otros ayuntamientos lo han puesto en marcha, es de suponer, siguiendo ese razonamiento que las telefonías, a las compañías de telefonía móvil nos aplicarán a los toledanos las subidas aprobadas por otros ayuntamientos. Digo, insisto que eso se puede evitar si el gobierno ejerce sus mecanismos de control, pero si es así nosotros reclamaremos nuestra parte del pastel, no. Puesto que las compañías van a seguir ganando, entendemos que la Ciudad de Toledo tiene que recibir esos 345.000 euros para el año que viene. Como digo y como dice el informe es un ingreso moderado, que además se ha calculado en base a las cifras de costes de consumo del 2007, y que estamos seguros que las reclamaciones que puedan presentar y que presenten las compañías de telefonía móvil no impedirá que esta tasa siga adelante y que este ingreso que quede establecido para el año que viene pueda aportar a este ayuntamiento importantes, no importantes, los ingresos que correspondan para los próximos años y que va a ser un alivio en nuestras cuentas que nos va a permitir servicios y mejoras de servicios de calidad para los ciudadanos. Por eso Izquierda Unida propuso esta tasa y evidentemente vamos a dar nuestro voto a esta aprobación inicial de las mismas.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo siguiente: Bueno, en realidad aquí habría que volver a repetir pues los mismos argumentos que ya hemos tenido hace un rato. Ustedes todo lo

que sea gravar más a los ciudadanos es lo que les gusta y además en el caso de Izquierda Unida lo dice claramente, no anda escondiéndose ni por las ramas, sino que lo dice claramente que la política de Izquierda Unida son más impuestos y que a pagar más, y además para lograr que se pague más hay que crear nuevos impuestos. Por lo tanto para Izquierda Unida hoy es un día de enhorabuena porque crean un nuevo impuesto, apoyado por el Partido Socialista que es lo que verdaderamente me extraña. Mire usted, nosotros naturalmente que apoyamos cuando hay que pagar impuestos porque todo el país necesita infraestructuras y necesita buenos servicios, pero no es lo mismo una subida, una repercusión impositiva en época de bonanza económica que ésta repercusión impositiva en época de deflación o en época de una crisis económica o de recesión como la que estamos sufriendo, en este caso tiene que ser totalmente al revés. Es decir, si cuando hay bonanza tanto las empresas como las familias tienen posibilidad de pagar más y deben pagar más, en la época de crisis debe de ser también en la misma proporción, deben pagar también menos. Este es el caso que nos ocupa con el nuevo impuesto que ya fue anunciado en octubre y que el Partido Socialista rápidamente ha visto aquí un filón y ha dicho, vamos a aprovecharnos también para gravar este nuevo impuesto que sabemos todos que va a repercutirse luego nos guste o no nos guste en las clases de familias. Y bueno, efectivamente hay un informe técnico económico muy completo, tan completo que el mismo informe reconoce que se fundamenta en un dictamen que a petición de la Diputación de Barcelona pues realiza el Departamento de Telecomunicaciones e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Autónoma de Barcelona. Por lo tanto es trasladar todo el informe que hace la Universidad Autónoma de Barcelona en su Departamento de Telecomunicaciones a lo que es ahora este nuevo impuesto que aquí se trata de imponer y que van ustedes por lo que veo a tener la mala idea de ponerlo en marcha y aprobarlo, creo que pues a lo mejor, deben pensarlo mejor, que todavía reyes no ha llegado y que esto deben aplazarlo. Porque claro la explotación de servicios de interés general precisa la utilización privativa o el aprovechamiento especial de dominio público, todo lo que sean servicios necesita lógicamente el dominio público, no puede ser de otra manera. Claro, los servicios de telefonía móvil que prestan la utilización privativa o dicho aprovechamiento especial de dominio público, establece, quieren establecer ustedes una tasa que dicen que está con arreglo y previsto o que puede adecuarse al art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Bien, nosotros no estamos de acuerdo en esta circunstancia y no justificamos ni en hecho, ni la tasa, ni por supuesto el hecho imponible. En este dictamen que es en el que se basan ustedes para, que han traído ustedes ahí, pues establecen que claro, es que aprovechan el vuelo de todo lo que es el dominio público, yo me estoy temiendo que el año que viene van a poner un nuevo impuesto, porque el vuelo, el vuelo hasta donde, porque la telefonía móvil la mayoría de ella viene por satélite, ¿hasta donde va el vuelo del satélite?, fíjese hasta donde va, entonces, esto ocurre que ya para el año que viene yo se que el nuevo impuesto que usted va a poner Sr. San Emeterio, que el Partido Socialista le va a aceptar en el acto, a las compañías aéreas, porque cada vez que pasen los aviones por el vuelo de las ciudades van a poner un nuevo impuesto, pagarlo, eh, ves, ya tiene la idea, pagarlo, en las compañías aéreas exactamente igual, todos los camiones que pasen por Toledo están ocupando espacio por Toledo y a pagar, esto va a ser otro chollo, ahora todos los aviones otra vez a pagar. Mire usted, por mucho estudio de la Diputación de Barcelona, y de la Universidad

Autónoma me parece poco serio, como me parece poco serio lo que van a hacer el año que viene otro nuevo impuesto ya sea el de las compañías aéreas u otra compañía, el de todo esto que van volando, vuelo sin motor y todo ahí van a tener ustedes también un buen chollo, claro, esto no se recoge. Luego los cálculos que ustedes hacen, pues bueno, con todos mis respetos, con todos mis respetos, hombre, yo creo que coger un estudio de Barcelona a nivel nacional y este es el que nos va bien, le copiamos intacto y este le aprovechamos a Toledo, pero bueno, ustedes dicen, mire usted, la telefonía móvil por cuotas están repartida en España Movistar 49, Vodafone el 33, etc. etc. Eso será en España, o en Barcelona, ¿y en Toledo también es esto?, a no, pero como el estudio dice esto pues aplicamos esto, y si o que hagan una autoliquidación, ¿pero como nos vamos a enterar?, ya las autoliquidaciones la que dice el estudio de Barcelona, y que se aplique también para Toledo, pues mire usted, a mí sinceramente le tengo que decir que no me parece muy serio que estas cosas se puedan hacer. Claro, con arreglo a este tanto por ciento, a la fórmula tan bonita que ustedes ponen aquí en la página 12, aplican aquí el número de habitantes, las cuotas etc. y aparecen efectivamente aquí las cantidades y a ustedes les sale trescientos y pico mil euros. Por cierto Sr. Martín, se puede usted evitar una enmienda nuestra en los presupuestos, pero ya se la digo porque aquí hay un error, usted sabe y saben todos que este importe no se puede recaudar en el año 2009, entre otras cosas ya se van a encargar las compañías, no son la aéreas, no tome nota, sino las compañías telefónicas las que van a presentar el recurso correspondiente, por tanto no lo van a cobrar, pero vamos a suponer Sr. Martín que son tan buenas que no recurren, hombre, en la ordenanza que usted presenta hoy dice que empieza con vigor el 1 de abril, si usted en cálculo lo hace para 365 días tiene usted que descontar un trimestre, se lo digo por si no lo ha tenido en cuenta el condicionante en la propia ordenanza que ustedes presentan, entonces para evitar que presentemos una si ustedes lo corrigen nos lo evitamos, pero con arreglo a este punto en la ordenanza figura ya que entraría en vigor en teoría el 1 de abril, usted no puede aplicar la previsión de todo el año. Pero hay un tema al final del estudio que es en el punto 9 donde habla de conclusiones, y que a mí me ha llamado la atención, porque ya dice, final, conclusión, y dice: "De todos los apartados anteriores se deduce unas conclusiones muy importantes y tan importantes que son dice, a) la primera, las suma de ingresos que se prevé obtener por la compensación de Telefónica debe satisfacer en cumplimiento de la ley tal, y tal, más otros ingresos precedentes aplicar la tal y tal, es inferior al importe que el ayuntamiento obtendría de haber continuado el régimen de tributación de la telefonía fija y móvil en la cuantía prevista por la Ley 39/88", pero bueno ¿si es inferior por qué la aplicamos?, ¿vamos a aplicar la que más nos conviene?, que es la anterior, lo está diciendo el estudio, en el punto a). Pero es más, y dice: "en efecto, el ayuntamiento prevé percibir 345.946 euros, mientras que la cuota hipotética que hubiera resultado de prolongarse la aplicación de los criterios de la Ley 39/88 sería de 1.110.000", pero bueno, como se les ha ido a ustedes esto, algo falla, aquí el teléfono no ha funcionado, aquí el teléfono no ha funcionado, aquí algo falla. Pero luego dicen en la c), "la cuantía ha de satisfacer los operadores de telefonía móvil por aplicación de la ordenanza es similar a la previsiblemente deberán obtener las empresas de telefonía fija en 2009", bueno, en qué quedamos, ¿en la a), en la c), en cuál?, bueno, esto creo que lo deberán ustedes explicar. Y luego un simple examen, podríamos decir de reflexión a lo que toda esta mañana se ha venido diciendo, nosotros ya hemos dicho que no somos partidarios de

nuevos impuestos en época de crisis económica, y con lo que está lloviendo y con la crisis que tenemos encima imagínense todavía lo que está, ni estamos de acuerdo con la subida de impuestos, ni estamos de acuerdo por supuesto con nuevos impuestos. Nosotros buscamos simplemente y lo han dicho también los empresarios la neutralidad económica, el equilibrio y la estabilidad presupuestaria, y creo que ustedes no lo buscan, no lo consiguen o no lo quieren. Yo comprendo perfectamente la dificultad económica de los ayuntamientos, aunque no comparto en absoluto la de cisión que hay por parte y como ha habido por parte de todos los grupos socialistas en el Congreso de los Diputados de votar a favor de unos presupuestos que recortan la participación del Estado en los ayuntamientos, pero la solución no está con aumentar la presión fiscal, vía subida de impuestos con un 170% superior a lo que ustedes señalan en este caso del IBI, o a detraer rentas de las económicas domésticas y que llevarlo. Y luego, este nuevo impuesto como muchos de los impuestos de este tipo, es un impuesto injusto, y regresivo, impropio de los programas de izquierda, impropio, como es posible que este impuesto lo pague exactamente igual un señor que tiene una renta de cien que el que tiene una renta de un millón. Mire usted, los impuestos si quieren que sean verdaderamente justos tienen que ser progresivos, ustedes aplicar la misma proporcionalidad al señor que gana un millón de pesetas mensuales que al señor que gana escasamente ochenta mil, mire usted, esto es injusto, aplicar el mismo impuesto a un señor que necesita el móvil para poder localizar a su hija en una emergencia que al señor que lo tiene para hacer súper negocios, es injusto y por lo tanto el carácter progresivo es el que debería imperar y no el carácter proporcional. De aquí, que además de todo lo que he dicho que no estoy de acuerdo con este carácter de nuevas subidas y de nuevos impuestos, tampoco estoy de acuerdo que sea un impuesto de tipo proporcional y no de tipo progresivo.

Finalmente, en nueva intervención el **SR. MARTÍN CABEZA** en contestación añade que: Sr. García Pineda esto es una tasa que cuya cuota se determina en función de los ingresos de cada compañía, los impuestos son progresivos, todos los de nuestro sistema fiscal, tanto los indirectos como los directos, los directos gravan en función la capacidad contributiva de cada contribuyente, es decir, de la renta que obtienen y los indirectos que podría ser éste, en función del consumo que hace cada contribuyente, luego sí que es progresivo. De todas formas, usted ha leído el informe económico que acompaña a la tasa y yo creo que no le ha clarificado nada, lo que ha hecho es complicarle aún más. Es evidente que las compañías de teléfono móvil utilizan el dominio público, el vuelo, pero también el subsuelo, y también la vía pública, es decir, cuando se hace una llamada de teléfono móvil a fijo utilizan la red de telefonía fija, sin embargo quién percibe el ingreso de esa llamada es la compañía de teléfono móvil, no la compañía de teléfono fijo. Entonces las compañías de teléfono fijo están pagando esta misma tasa a razón del 1,5 a razón de los ingresos brutos que obtienen del municipio, por qué no vamos a gravar a las compañías de teléfono móvil cuando tienen unos ingresos en el año 2007 de más de 14.000 millones de euros en toda España. ¿Por qué no gravar a las compañías de telefonía móvil?, porque también utilizan el vuelo en las llamadas de móvil a móvil, porque hay antenas y hay redes troncales por donde la señal, digamos, tiene su camino y utilizan el vuelo público municipal, es decir, está más que justificado que hay que gravar éste aprovechamiento que tienen las compañías de teléfono móvil. El problema está el como gravarlo, el Texto Refundido de Ley de Hacienda, y

ahí es donde ha clarificado determinadas sentencias, ese texto refundido el art. 24 dice que "el aprovechamiento se debe gravar en función del valor de mercado que tenga ese aprovechamiento que se hace", pero también establece un régimen especial en su apartado c) que es el que se aplica a las compañías suministradoras de electricidad, de telefonía fija, de gas, etc. que es gravar a razón del 1,5% sobre los ingresos brutos, que es lo que hace el informe, y yo pretendo aclararle aquí el contenido del informe, pues el informe hace dos estimaciones, una, aplicando ese régimen especial, es decir, vamos a aplicar ese 1,5% sobre los ingresos brutos que obtienen las compañías de teléfono móvil en Toledo, como eso es difícil de determinar, se va a métodos indirectos de cuantificación en base a la memoria de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, por eso se utiliza la cuota de mercado que cada compañía tiene, porque los teléfonos son móviles y los teléfonos no están en una localidad permanentemente, puede haber teléfonos de Euskaltel o de cualquier otra compañía en Toledo como en cualquier otro sitio de España y hasta del resto de Europa por otras compañías, es decir, eso es difícil de determinar porque no son líneas fijas. Con lo cual hay que aplicar un método indirecto que es la cuota de mercado que tiene cada compañía. Y luego también tenemos que estimar los ingresos que obtienen esas compañías en el municipio de Toledo y para eso se utilizan los ingresos medios que establece esa memoria del Mercado de Telecomunicaciones, en función del número estimados de teléfonos móviles que hay en cada municipio, que es algo más de uno por habitante, pero además se tiene en cuenta el ingreso que podría producirse y que se produce de las llamadas de móviles a fijos, que lo perciben las compañías de móviles, y ese es un método de cálculo. El otro, por ese mejor dicho, por ese los ingresos que se estiman el estudio económico son 24,7 millones al año, las compañías de móviles en Toledo tienen un volumen de negocio de 24,7 millones al año a eso le aplicaremos el 1,4%. El otro método que establece el apartado a) de ese art. 24, es estimar el valor de mercado de la utilización del dominio público, y ahí cogiendo el valor catastral global de la Ciudad de Toledo y la base liquidable global de la Ciudad de Toledo para el año 2008 y aplicando las reglas del cálculo del usufructo del impuesto de transmisiones patrimoniales, se llega a la conclusión de que el valor de mercado por la utilización de ese dominio público son 177 millones, si aplicáramos el 1,4 sobre los 177 millones evidentemente los ingresos serían mayores, ¿por qué nos agarramos al régimen especial?, porque entendemos que es el que más razonable es, no es tan disparatado como el otro método y además está avalado por sentencias judiciales firmes. Evidentemente cuando se aprobaron en este pleno las ordenanzas fiscales inicialmente para el año que viene, yo decía que estábamos estudiando la posibilidad de introducir este nuevo supuesto impositivo porque es muy problemático, ha sido objeto de mucha litigiosidad, y evidentemente cuando ya se ha clarificado con sentencias, cual es la posición de los tribunales, hemos visto el camino allanado para establecer esta tasa. Y la tasa, insisto va a gravar a compañías de teléfonos móviles, que difícilmente van a repercutir en el precio a los usuarios esta tasa, primero porque está prohibido por la ley, uno porque es difícil, ¿qué tendrían que hacer?, tener tarifas distintas en función del municipio según tengan o no tengan la tasa, eso no lo van a hacer, ni o pueden hacer porque eso estaría dando pistas de que están incumpliendo la ley el repercutir al usuario esta tasa. Por tanto yo creo que el estudio tiene demasiadas bondades y yo sinceramente siento que en ese afán de clarificar cual es la situación y como se ha llegado a la conclusión del establecimiento de esta tasa, pues les haya confundido a

ustedes, pero yo creo que esta tasa no es un impuesto nuevo, es simplemente completar el campo de imposición que hay en la ciudad, en concreto por la utilización del dominio público, puesto que todos los supuestos están ya contemplados y faltaba el de la telefonía móvil, con esto cerramos el círculo y completamos la tributación sobre el dominio público. Por cierto que esta tasa va a contribuir es a mejorar la financiación del ayuntamiento, si nos atenemos al tamaño de las administraciones, según sean las administraciones a más pequeñas mayores dificultades tenemos de financiación y también de establecer impuestos, si este impuesto se hubiera establecido a nivel nacional seguro que no hubiera sido tan controvertido como lo es a nivel local. Y es que además el campo de nuevos impuestos o nuevas tasas es muy reducido, solamente quedaría el campo medio ambiental, pero lo que hemos hecho, insito, es cerrar el círculo sobre la utilización del dominio público. Yo creo que esta tasa contribuirá mucho mejor a una justicia tributaria más justa, valga la redundancia en esta ciudad.

4. DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de 16 de septiembre de 2008.
- Informe de la Jefe de la Sección de Licencias y Actuación Urbanística de fecha 14 de noviembre de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de fecha 17 de diciembre de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), que figuran en el expediente, relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

5. EXPEDIENTE DE HONORES DE DEDICACIÓN DE LA CALLE DE LA CIUDAD A D. JULIO PORRES MARTÍN-CLETO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre expediente de honores para dedicar la Calle la Ciudad a D. Julio Porres Martín-Cleto, de fecha 9 de enero de 2008.
- Propuesta del Juez Instructor, de fecha 11 de diciembre de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Dedicar la Calle de la Ciudad a D. Julio Porres Martín-Cleto, en reconocimiento a su extraordinaria aportación a la historia toledana y a la incansable promoción de la cultura que ha realizado desde sus publicaciones y en todas las entidades a las que ha pertenecido.
- 2º. Que, por parte del Gabinete de Alcaldía, se realicen las actuaciones necesarias para el desarrollo de un homenaje público.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expresando lo siguiente: A instancia de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, la Junta de Gobierno Local acordó el pasado 9 de enero del 2008 el iniciar el expediente de honores para dedicar la Calle de la Ciudad donde vive a D. Julio Porres Martín-Cleto. Yo creo que de sobra es conocido por todos, conocida por todos, su biografía, su obra y su trabajo, no obstante vamos a hacer referencia brevemente a los datos más significativos. D. Julio Porres nace en Toledo en plena Plaza de Zocodover, realiza sus estudios primarios y de bachillerato en Toledo y también de magisterio y posteriormente la licenciatura de derecho en Madrid para desarrollar toda su vida profesional en la Ciudad de Toledo como Letrado Asesor en la Delegación de Sindicatos como Jefe de Servicio de Mutualidades Laborales, y finalmente termina su carrera profesional como Tesorero en la Delegación de Hacienda en 1987. D. Julio Porres es nombrado Cronista Oficial de la Provincia por la Diputación Provincial de Toledo y es académico del correspondiente de diversas academias entre las que cabe destacar las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando correspondiente también de la Academia de Ciencias de Invención, Ingeniería e Investigación de México, pero sobre todo yo creo que hay que destacar su trabajo como servidor público también en éste Ayuntamiento de Toledo donde fue Concejal, como Diputado Provincial de Cultura en la Diputación Provincial y creador del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Cabe destacar lógicamente la Presidencia de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo que fue director durante once años entre 1984 y 1995, y también destacando otros cargos suyos dentro de esa Real Academia y su trabajo reconocido también recientemente en la Real Academia, donde trabajo como todo el mundo sabe incansablemente en numerosos estudios, informes, publicaciones etc. también conocida por todos los

toledanos. En éste ayuntamiento también colaboró preferentemente con su publicación, creo que sólo por eso merecería un reconocimiento sobre la historia de las calles de Toledo, pero también por su colaboración siempre cuando se trató de algún tema de la toponimia de las calles de la ciudad y se les han hecho permanentes consultas y asesoramientos. Su abundante bibliografía donde destaca muchos temas, pero lógicamente su amor y su trabajo por esta ciudad recogida en multitud de estudios, libros, artículos que se han ido publicando. A mí me gustaría destacar su colaboración en el ámbito educativo de la ciudad, donde siempre que se le ha pedido la colaboración con los centros educativos para mostrar a los escolares parte de su trabajo, o algún tema concreto ha estado siempre hasta hace muy poco tiempo dispuesto a hacerlo en todas aquellas actividades, semanas culturales, etc. que ha habido en la ciudad en todos los centros educativos. Hay que destacar también la adhesión a ésta propuesta de la Real Academia por parte de todas las instituciones a las que he mencionado, Consejería de Cultura, Real Fundación, y lógicamente todas aquellas instituciones a las que él pertenece. Lamento que haya habido algún mal entendido respecto al dictamen que hoy mismo lo hayamos tratado en la Comisión de Cultura y aquí lo hemos explicado, en referencia que se haya realizado después a la Junta de Portavoces que creo que no ha sido voluntad de nadie, ni tiene que empañar para nada el hecho de que todos estemos de acuerdo en proponer a D. Julio Porres, proponer que se dedique la Calle de la Ciudad como digo donde él reside, dedicarla a D. Julio Porres Martín-Cleto. Por tanto propongo al pleno dedicar la Calle de la Ciudad a D. Julio Porres Martín-Cleto en reconocimiento a toda su extraordinaria aportación a la historia toledana, a la incansable promoción de la cultura que ha realizado desde sus publicaciones en todas las entidades que ha pertenecido, sobre todo también en esa faceta que merece su trabajo como servidor público en este ayuntamiento.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Simplemente hecho ya el perfil por el Sr. Concejal de Cultura D. Ángel Felpeto, reiterar nuestro apoyo a la propuesta y bueno, pues simplemente decir que para nosotros, para Izquierda Unida, cuando en éste pleno hablamos de historiadores y hablamos de historia no nos parece una pérdida de tiempo sino efectivamente para decidir lo que queremos en el futuro debemos también tener presente lo que hemos sido en el pasado no. Historiadores como Julio Porres nos ayuda a esa labor.

Finalmente la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular en uso de la palabra, enunciando lo siguiente: Los Concejales del Partido Popular compartimos con todos los ciudadanos de Toledo el respeto y la admiración por D. Julio Porres Martín-Cleto, que se distingue por su trabajo en la divulgación y el reconocimiento de la riqueza histórica y cultural de nuestra ciudad y de toda la provincia, expresada en su ingente obra investigadora y literaria que le ha facultado para formar parte de las más importantes organizaciones históricas y culturales. Tan importante como su labor intelectual es su calidad humana que valoramos todos los que hemos tenido la suerte de mantener con él un trato personal y cercano y de compartir su compañía y conversación. Es para nosotros un motivo de satisfacción participar hoy en el acuerdo unánime de la Corporación para que se le dedique la Calle de la Ciudad, de su querida Ciudad de Toledo a un toledano orgulloso de serlo al que le debemos el rescate de muchas páginas de nuestra

historia, de nuestras costumbres y de nuestra identidad como ciudad. Es por tanto una decisión acertada y justa, un merecido reconocimiento en agradecimiento a una trayectoria que es fruto del esfuerzo personal, el afán por el saber y el compromiso con la ciudad que tantas veces ha expresado con su obra. El Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esta propuesta y queremos transmitir nuestra felicitación y sincero agradecimiento a D. Julio Porres, con quien esta ciudad siempre estará en deuda. Gracias D. Julio, de corazón.

Se suspende la sesión desde las 10:47 horas hasta las 11:39 horas por la inauguración del Belén

6. PROPOSICIONES.

Se establece por la Junta de Portavoces el debate conjunto de las propuestas 6.1 y 6.2

6.1 PSOE. SOBRE EL DESARROLLO DEL FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido aceptada la proposición transaccional de Izquierda Unida, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la proposición, con la adición de la transaccional de Izquierda Unida, quedando la propuesta de la siguiente manera:

- 1º. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo apoya el Real Decreto-Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009.
- 2º. Instar al Gobierno de España a la ampliación del Fondo Estatal de Inversiones a tres (3) años, como la creación de un nuevo Fondo para servicios y Políticas Sociales.
- 3º. Instar al Gobierno de España a un compromiso de negociación inmediato con la FEMP para abordar un nuevo modelo de financiación local que responda a las necesidades de gasto real de los Ayuntamientos.
- 4º. Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Toledo valoran muy positivamente el Plan para el Estímulo de la Economía y el Empleo que supone la creación de un Fondo Estatal de Inversión Local, con una dotación de 8.000 millones de euros.
- 5º. Instar a la Junta de Gobierno Local para el desarrollo de este Fondo de Inversión Municipal tenga en nuestra ciudad la máxima incidencia posible en la creación de empleo, dinamización de la economía de la

ciudad y en el impulso de obras, infraestructuras, equipamientos y de los espacios públicos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: El Gobierno de España ha aprobado el 28 de noviembre de 2008 el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Las medidas contenidas en esta norma abogan por la aplicación de políticas fiscales activas como instrumento para hacer frente al desempleo como principal problema de los ciudadanos españoles y se enmarcan en las líneas de actuación fijadas en la reciente Cumbre sobre Mercados Financieros y Economía Internacional celebrada en Washington y en el Plan Europeo de Recuperación Económica, aprobado por la Comisión Europea. La aprobación del Real Decreto-Ley 9/2008 supone una apuesta decidida por la autonomía municipal y la capacidad de los Ayuntamientos de crear empleo y dinamizar la economía en ciudades y municipios. Para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo desde los Ayuntamientos, el Gobierno de España ha creado un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo. A través del Fondo, se podrán financiar Proyectos orientados a la mejora de las dotaciones municipales e infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social. Además este Fondo repercutirá positivamente en la viabilidad y capacidad de creación de empleo de las pequeñas y medianas empresas cuya actividad se centra en áreas relacionadas con la construcción. Por todo ello, este Grupo Municipal propone al Pleno la siguiente resolución: **1.** El Pleno del Ayuntamiento de Toledo apoya el Real Decreto-Ley sobre el Fondo Estatal de Inversión Local, que tiene por objeto promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los Ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía española en 2009. **2.** Los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Toledo valoran muy positivamente el Plan para el Estimulo de la Economía y el Empleo que supone la creación de un Fondo Estatal de Inversión Local, con una dotación de 8.000 millones de euros. **3.** Los Grupos Municipales instan a la Junta de Gobierno Local para que el desarrollo de este Fondo de Inversión Municipal tenga en nuestra ciudad la máxima incidencia posible en la creación de empleo, dinamización de la economía de la ciudad y en el impulso de obras, infraestructuras, equipamientos y de los espacios públicos.

En segundo lugar, el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Bueno el preámbulo y la exposición de motivos es prácticamente la misma que la que ha presentado el compañero por la proposición del Partido Socialista, simplemente, pues una ampliación más a lo dicho y que así figura en la nuestra y es que por todo lo anterior de lo que es el fondo y en el que estamos de acuerdo. Es necesaria una reforma del sistema de financiación local que debe acometerse simultáneamente a la negociación de la financiación de las Comunidades Autónomas, la puesta en práctica de medidas de ayuda crediticia a

los ayuntamientos, la redelimitación de competencias locales compensando a los ayuntamientos por las competencias impropias que de hecho vienen ejerciendo y que se pueda flexibilizar la aplicación de la ley de estabilidad presupuestaria, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para poder hacer frente a la crisis de igual modo que el Estado. Y por todo ello, hacemos la siguiente propuesta en los siguientes cinco puntos: **1º.** Agilizar al máximo de lo posible la tramitación de aquellos expedientes de obras e infraestructuras de inversión en nuestra localidad que puedan acogerse a la subvención de 177 euros/habitantes de los 8.000 millones de euros de ayuda extraordinaria estatal aprobada por el Gobierno, regulada en el RDL 9/2008, de 28 de noviembre y publicado en el BOE de 23 de diciembre. **2º.** Instar al Gobierno de la Nación para que incluya a las Diputaciones Provinciales en el reparto de los Fondos destinados a inversiones locales y para que tenga en cuenta la colaboración que estas Corporaciones pueden proporcionar a los pequeños municipios a la hora de ayudarles a cumplir todos los trámites y requisitos con los que acceder a estos mismos Fondos. **3º.** Reclamar al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados que, en el momento de convalidar el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, tengan también en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de estas ayudas. **4º.** Expresar, en las mismas condiciones que la propuesta anterior, el rechazo frontal de esta Corporación a la inclusión de los ayuntamientos gobernados por ANV en el reparto de dicho Fondo. **5º.** Respaldar las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos Generales del Estado 2009, porque recogen en su mayor parte las que ha propuesto la FEMP al Gobierno y al resto de Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales.

A continuación toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: I.U. considera positivo el fondo estatal que el Gobierno de España ha creado para afrontar esta crisis. Hacemos una valoración muy positiva a pesar de sus déficits. Y trabajaremos con las instituciones y evidentemente con este Ayuntamiento estamos trabajando para intentar que ese fondo de inversión local responda a las necesidades de nuestros ciudadanos y para solventar algunas de las deficiencias y déficits que hoy día tiene nuestra ciudad. Sin embargo tenemos que hacer algunas consideraciones al mismo. Como digo es importante, y esta mañana hemos hablado mucho de las deficiencias en la financiación de los Ayuntamientos, y efectivamente esta aportación extraordinaria va a ser en ese sentido un cierto alivio. Valoramos también positivamente este Decreto como un indicio de giro del Gobierno español hacia las políticas keynesianas, no ya ni marxistas ni leninistas ni maoístas, solamente keynesianas, solamente aquello del Estado del Bienestar, que ustedes olvidaron. Luego como tendremos tiempo me explicará a ver si soy capaz de entender ese nuevo concepto que ahora ustedes emplean, no se si sustitución de libre mercado que, como decía antes hasta el Sr. Busch parece que reniegue de él. Ese nuevo concepto del que ustedes hablan de neutralidad económica, no sé de qué neutralidad económica hablan cuando a ustedes les da miedo gravar a los que más ganan. Que por cierto nadie se cree eso de que en estos momentos de crisis, su política, insisto, a veces compartida con el Partido Socialista, es de rebajar los impuestos, sobre todo para los que más tienen, en tiempos de crisis y en tiempos

de no crisis. Decía que entendemos que valoramos positivamente como un indicio de giro del Gobierno Español hacia políticas keynesianas, ante la crisis tan profunda que hay en estos momentos. El Gobierno, al igual que el Partido Popular, ha sostenido hasta ahora la teoría del ajuste presupuestario en todas las instancias, estamos claramente ante un plan anticrisis de choque, en el que el Gobierno, a juicio de Izquierda Unida, sitúa acertadamente a los Ayuntamientos como agentes ejecutores de este plan de inversión. I.U. ha defendido y sigue defendiendo que los presupuestos deben ser utilizados inteligentemente como un motor importante para la recuperación económica. Entendemos, sin embargo, que la cantidad destinada a este fondo, 8.000 millones de inversión local, está lejos de la inyección financiera que el mismo Gobierno ha dado a la banca y al sector financiero de 50.000 millones. Además entendemos que es un plan demasiado cortoplacista, en el sentido de que solamente plantea actuación para un solo ejercicio, mientras que sabemos que las instituciones internacionales, tanto las públicas como las privadas, están hablando de una crisis profunda, posiblemente larga. Consideramos que la apuesta por la inversión pública y el empleo consiguiente es claramente insuficiente para hacer frente a esa crisis que, como digo, se prevé que dure más allá de este año. Igualmente consideramos que los créditos están muy condicionados y muy limitados en el tiempo. El grado de exigencia que se está planteando por la administración pública, que somos nosotros, desde luego poco tiene que ver con el margen de flexibilidad que se le ha concedido a la banca y, especialmente, a los malos banqueros. Entendemos que este plan, más que hablar de empleo generable, estaríamos hablando de contratación previsible para atenuar la sangría en el descenso imparable de cotizaciones a la Seguridad Social. Es decir, básicamente, no va a servir para acabar con deficiencias estructurales pero sí puede suponer como decimos una aportación importante para tapar la sangría y el desempleo que estamos conociendo en estos últimos meses. Entendemos también que este plan no responde al esquema planteado y reiterado por la Federación Española de Municipios y Provincias en cuanto a la necesidad de dar respuestas duraderas a la cuestión de la financiación local, en estos términos el fondo de inversión local contiene carencias claras en cuanto a flexibilidad, en concreto, en las obras, por ejemplo de equipamientos sociales, culturales o deportivos que se lleven a cabo, tendrán que ser atendidos por personal público que habría que contratar o por contratadas privadas que generarán gasto público municipal en el futuro cuya financiación aumentaría los problemas financieros locales existentes. Hechas estas puntualizaciones al plan de inversión local propuesto por el Gobierno, nosotros queremos agradecer al Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Toledo que haya aceptado dos enmiendas que le hemos propuesto a su moción incidiendo efectivamente en que queremos pedir al Gobierno que este fondo estatal de inversiones se amplíe a tres años, complementar el mismo con un nuevo fondo para servicios y políticas sociales. Es decir, necesitamos fortalecer nuestros servicios no solamente las obras públicas que hacemos, sino también fortalecer los servicios sociales que será una manera, entendemos buena, de crear una economía moderna basada en unos servicios públicos de calidad. Para hacer posible ello entendemos que el Gobierno Español debe impulsar también ante la Unión Europea el criterio de superar de forma excepcional y por un tiempo mínimo de tres años, ese tope de déficit público que se ha establecido en estos últimos años y que se nos exige en el plan de estabilidad. En ese sentido también valoramos como positivo la decisión del Ministerio de Economía y Hacienda de permitir a las corporaciones

locales poder incurrir de forma excepcional del 0,2% en el 2008 y en el 2009, lo que supone, tal y como reconoce la misma FEMP, una inyección adicional de 2.000 millones de euros a los Ayuntamientos. Igualmente solicitamos y pedimos que se incorpore a la moción del Partido Socialista el que precisamente porque estamos en una situación de crisis no se posponga el debate pendiente sobre la financiación local, instamos al Gobierno de España al compromiso de negociación inmediata con la FEMP para abordar un nuevo modelo de financiación local que responda a las necesidades de gastos reales de los Ayuntamientos. El Grupo Municipal Socialista ha manifestado su intención de aceptar estas dos medidas, el Grupo de Izquierda Unida aprobará la propuesta del Grupo Socialista. Aunque estamos hablando prácticamente de lo mismo, la moción del Partido Popular, con la que coincidimos bastante en lo esencial, tengo que decirles que no podemos apoyar la propuesta del Partido Popular, por dos cuestiones fundamentales: están ustedes diciendo que apoyemos las propuestas del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y como ustedes comprenderán, nuestro Grupo tiene sus diputados y, por tanto lo que tenemos que hacer es apoyar nuestras enmiendas y no las del Partido Popular porque nosotros no somos del Partido Popular y por tanto no podemos admitir la propuesta. Además entendemos que también hacen ustedes una propuesta en el sentido de que los Ayuntamientos gobernados por ANV no reciban estos fondos, con independencia de la presencia de ANV en esos Ayuntamientos entendemos que no podemos aceptar que, si me permite la expresión, que esto sea un castigo colectivo a los ciudadanos de Euskadi de esos Ayuntamientos por el hecho de que haya una fuerza como ANV que lo gobierne. Por tanto entendemos que tampoco podemos apoyar en ese sentido su propuesta y esos van a ser los dos motivos de rechazo a la propuesta que el Partido Popular presenta en cuanto al fondo de inversión local.

De nuevo, en su segunda intervención, el **SR. GARCÍA PINEDA**, añadiendo lo siguiente: El Grupo Popular ya manifestó en reiteradas ocasiones que está de acuerdo con este fondo estatal de inversión local y hemos tenido la oportunidad de comunicárselo así al Sr. Alcalde cuando le presenté además una serie de propuestas de posibles obras a tener en cuenta y que vuelvo a reiterar que con la predisposición total de ambos grupos para que esto se lleve a cabo y que por nuestra parte mantenemos totalmente. Obras dirigidas a la rehabilitación y mejora de espacios públicos, equipamientos e infraestructura, edificios y medio ambiente, supresión de barreras arquitectónicas, o a patrimonio municipal o histórico, agua y movilidad, incendios y turismo, etc, etc. Creo que es una ocasión muy importante que todos los Ayuntamientos deben aprovechar, viene esta inyección económica francamente bien, en el caso de Toledo muy bien, y nosotros desde luego en este aspecto estamos de acuerdo. Hombre, nos hubiera gustado que este Real Decreto 9/2008, no fuera con la rigidez que se ha presentado de que las solicitudes tienen que hacerse desde el 10 de diciembre hasta el 24 de enero, creo que esto es muy poco tiempo, lo mismo que el periodo de finalización, como máximo antes del 1 de abril del 2010 pues tampoco creo que sea efectivamente un tiempo excesivo para realizar todas las obras. Y sí nosotros queremos señalar que el Ayuntamiento y especialmente a través de la Concejalía de Empleo, estará muy al tanto de toda la contratación de trabajadores porque es una de las causas por las que se podrían devolver los fondos si no son trabajadores desempleado. Dicho todo esto, nosotros en nuestra propuesta, hacemos unos matices especiales que ya he leído

anteriormente y que están referidos a unos puntos importantes, entre ellos el 4 que es expresar que estas propuestas de fondo no estén incluidos los Ayuntamientos gobernados por ANV en el 3 que estén presentes las Diputaciones Provinciales o en el 5 aprobar las propuestas del Grupo Popular porque fueron las propuestas hechas a través de la FEMP. Bien, dicho todo esto, señalar también algunos aspectos concretos. Hay que tener en cuenta que en la financiación del fondo no incluye los gastos de elaboración del proyecto de obra con lo cual me imagino que el Ayuntamiento tendrá que prever presupuestariamente o lo habrá tenido que prever, por parte de la Concejalia de Hacienda este aspecto porque no creo que haya capacidad suficiente en los servicios técnicos para realizar todos los proyectos que aquí se vienen, en este aspecto creo que hay que darse prisa y que por supuesto aquí este proyecto dedica demasiada tinta al apartado de publicidad. No nos gusta y ya lo he dicho anteriormente, que el Decreto en su Disposición Adicional 4ª se refiere a las Corporaciones, Diputaciones Provinciales, Cabildos, etc y prevé que prestarán asistencia y cooperación jurídica y técnica. Habría que incluirlos totalmente, en opinión, para los pequeños y medianos Ayuntamientos. Por otra parte, desde nuestro punto de vista, y sin que esto vaya en contra de nuestra opinión generalizada de que es una medida enormemente positiva para las obras de los Ayuntamientos, pero nos parece que si esto va a quedar sola y exclusivamente para este año y el año que viene será un parche para un año y desconocemos lo que puede pasar a partir del año 2009, es algo que también lo dice en la transaccional IU y que por supuesto estamos también de acuerdo. Son medidas de carácter simplemente pues no estructural, porque no resuelve los grandes problemas lógicamente que se padecen en España y que pueden padecer y que padecen toda la financiación local. Son por tanto, resolver problemas de infraestructuras pero no aborda ningún problema de estructura. No sé si tiene tomadas las medidas, me imagino que el Sr. Martín Cabeza sí que lo habrá tenido en cuenta porque esto puede suponer un posible déficit para el año 2009 y en algunos casos elevado dada la cantidad de parados que tengamos que colocar por las obras que puedan venir y del mantenimiento de algunas de ellas durante algún tiempo. No lo he visto en el Proyecto del Presupuesto que esto esté previsto, no sé si es que consideran que no va a llevar ningún gasto adicional. Nosotros nos parece que se debe exigir que el Gobierno de España debe exigir y poner encima de la mesa que el fondo de inversión asignado a los Ayuntamientos gobernados por Acción Nacionalista Vasca no sea entregado directamente a ellos, no estamos diciendo que ningún habitante o residente sea de la ciudad o pueblo de España no tenga los mismos derechos que otros, deben tener el mismo fondo que todos, pero desde luego nosotros nos oponemos a que sea gestionado por estos Ayuntamientos porque no son democráticos y declarados además ilegales, nosotros consideramos que quien tiene que gestionar estos fondos son las Diputaciones Provinciales o en estos casos las Diputaciones Forales. También nos parece que no se ha recogido lo que se negoció con la FEMP y creo que le hubiera costado poco trabajo al Gobierno, en este caso al Sr. Presidente haberlo tenido en cuenta. Perjudica, aunque no se quiera reconocer, a los pequeños municipios ya que si ya para Toledo va a ser difícil que puedan acceder en los plazos extremadamente cortos que se señalan imagínense los pequeños municipios. No nos parece, y ya lo he dicho anteriormente, que se quiera utilizar este plan para autobombo y publicidad alguna, creemos todo lo contrario, creemos que esto tiene que ser de poder hacer la publicidad pero es a todos los parados que puedan tener los Ayuntamientos para

que todos ellos puedan tener esta oportunidad. Lamentamos que juntamente con esto y Toledo, y creo que me daba un dato hace un momento mi compañera Ángela y daba un tema de las posibles bajas de autónomos que había habido ya en los últimos meses, pues que no se garantice el pago a las PYMES que tienen porque esto está ocasionando un gravísimo problema a todos. Aunque no se reconozca, pero Sr. Martín, yo le recomiendo que tenga en cuenta lo que le he dicho anteriormente del déficit que esto puede aumentar el gasto corriente, y creo que una cantidad tan importante merece la pena que esto también se tenga en cuenta. No sé si nosotros y en todo lo que se quiera es hacer claramente que si esto no funciona se quiera decir que no funciona por culpa de los Ayuntamientos, y esto lo quiero denunciar aquí que no será culpa de los Ayuntamientos sino por culpa quizás de las prisas, de un Real Decreto que siendo tan enormemente positivo debería haberse un poco meditado y no con esta premura y esta rigidez. En definitiva el Partido Popular quiere hacer constar lo siguiente: en primer lugar que el Real Decreto-Ley por el que se regula estos fondos margina a las Diputaciones Provinciales, limitando su papel a la prestación de asistencia y cooperación jurídica y técnica, en segundo lugar que resulta un poco grotesco el que se beneficien de estos fondos los Ayuntamientos gobernados por ANV, y por eso pedimos que sean gestionados por las Diputaciones Forales respectivas. Tercero, que respaldamos la petición formulada por la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP para que se incorpore en el fondo especial para la animación de la economía de 3.000 millones a estas corporaciones locales como operadores directos y no solo como cooperantes. Cuarto, consideramos también irrenunciable la negociación de la reforma de la financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica. Y quinto, el fondo estatal no va a resolver el problema del paro porque los 200.000 puestos de trabajo que se supuestamente se van a emplear apenas alcanza los perdidos en un solo mes. Sexto, tampoco va a resolver los problemas de financiación de los entes locales, algunos de estos problemas son estructurales, y por ello creemos que se deben generalizar en este aspecto. Y en séptimo lugar que esta es una nueva medida, creo que van siete las que ya lleva el Presidente del Gobierno, en estos últimos siete meses, pero también entendemos que quedan sin solucionar los problemas acuciantes que tienen las pequeñas y medianas empresas. Nosotros estamos a favor del fondo, nos parece que la proposición que ha presentado IU no reconoce estos hechos de las Diputaciones Provinciales y de ANV, estamos a favor de la aportación que ha hecho IU en su totalidad pero por este motivo nosotros nos vamos a abstener por no tener en cuenta lo que he dicho anteriormente de ANV o de las Diputaciones Provinciales. Y una última recomendación porque creo que no es así, pero la quiero aquí expresar, se están ustedes preparando para presentar y ejecutar el plan?, yo me consta que los señores concejales de aquí en frente lo están haciendo, me consta que estarán apretando total y debidamente a los servicios técnicos, yo creo que no deben ser débiles en ningún aspecto de este motivo, creo que no se puede devolver ningún solo céntimo de todo ello y si es así pues estupendo, pero creo que todos y nos ofrecemos también nosotros estamos dispuesto a ayudar para que este fondo sea beneficioso para la ciudad de Toledo.

Por último, cierra este debate, en su segunda intervención, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** concluyendo con lo que sigue: Estamos, y esto no lo dudará nadie, ante una de las medidas más importantes que se han tomado en la etapa democrática

con los Ayuntamientos, a favor de los Ayuntamientos, y es que vamos a disponer de un fondo extraordinario de inversiones, quitando los aspectos políticos de cada Grupo Municipal, sobre todo para dos aspectos básicos y sociales como son la creación de empleo y la generación de obra pública que va a redundar en beneficio de los ciudadanos, en este caso, de la ciudad de Toledo. Obra pública que nos va a permitir, el acometer una serie de reformas, de remodelaciones de infraestructuras que posiblemente por disponibilidad presupuestaria no se han podido hacer anteriormente. Es evidente que todos los que han estado en este Ayuntamiento sean del partido que sean han tenido voluntad política, seguramente de realizarlo, pero desgraciadamente la disponibilidad presupuestaria de los Ayuntamientos, en este caso el de la ciudad de Toledo, no nos han permitido llevarlo a cabo. Volveré sobre estos dos asuntos, la creación de empleo y la obra pública, pero me gustaría señalar que si para algo va a servir este fondo de inversión es que el aspecto fundamental o la asignatura pendiente que tenemos en la etapa democrática y es la financiación local, los Ayuntamientos somos las administraciones que prestamos mayor servicio directamente a los ciudadanos y los ingresos que tenemos son relativamente escasos. Gestionamos, y ya lo hemos dicho alguna vez en estos cinco años y medio que llevo yo precisamente en el Ayuntamiento lo he oído varias veces aquí, gestionamos calderilla. Esto la verdad es que supone al final una dificultad añadida en la prestación de los servicios a los ciudadanos, en este caso servicios municipales básicos o en el caso que nos estamos hoy que genera el debate, en las inversiones, en obra pública, en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque desde luego la ciudad necesita movimiento, necesita dinamización, necesita que sus calles y vías públicas estén en las mejores condiciones posibles, si de algo va a servir este fondo de inversión, por eso también hemos aceptado las enmiendas del Grupo Municipal de IU, ha sido porque yo creo que se va a generar un debate de la financiación local y que como digo es un asignatura pendiente en la etapa democrática, y ahí hay que entonar el mea culpa los grandes partidos, o los partidos que han estado en el Gobierno de la Nación y que no han sabido, no han querido o no han podido el adecuar una financiación local a los Ayuntamientos en relación a los servicios que se prestan. Hay modelos en Europa que sí que lo tienen instaurado, me viene a la memoria el modelo escandinavo que genera un 50% de los ingresos del Estado a los Ayuntamientos, con lo que les da poder a los Ayuntamientos y la forma de gestión es mucho mayor que la que podemos tener en España, pero realmente y en este caso yo creo que lo que podemos sacar de aquí, aparte de una inyección monetaria importante en el caso del Ayuntamiento de Toledo los casi catorce millones de euros, tenemos que generar el debate y en esto tenemos que estar todos los Ayuntamientos y todos los grupos políticos de acuerdo para que de una vez por todas se aborde la financiación local en los Ayuntamientos. Bien, me referiré como he dicho antes a los dos aspectos sociales más importantes que generan estos fondos de inversión y es de lo que habla la gente, algunas veces nosotros mismos perdemos demasiado el tiempo en explicarnos políticamente, que si las enmiendas de un grupo, que si las enmiendas de otro, las mociones de un tercero, al final la gente de la calle, los ciudadanos de España y en este caso de la ciudad de Toledo, lo que están esperando es en qué repercute ese dinero, en este caso en Toledo. Y va a repercutir, y ya lo han dicho los dos portavoces anteriormente, en dos aspectos básicos, la generación de empleo, importantísimo en la situación económica actual, y desde luego la mejora en la calidad de vida de los toledanos, con la remodelación de diferentes puntos que, como he dicho antes,

pues siempre han sido demandas históricas de los vecinos, que presupuestariamente era inviables por esa situación económica no sólo de la ciudad de Toledo sino también de los distintos Ayuntamientos de España, era imposible de acometer. Y de lo que habla la gente, y yo creo que al final es lo que va a quedar del fondo de inversión y espero que en años sucesivos igualmente se vuelva a repetir, IU ha planteado el que instemos al Gobierno para que lo desarrolle durante tres años más, ojalá pueda ser muchos mas porque la verdad es que nos daría una capacidad de modernización de las infraestructuras de la ciudad muy importante, pero es al final de lo que hablan los ciudadanos, y los ciudadanos por ejemplo del barrio de San Antón hablan de que una vez por todas se remodele el Paseo de San Eugenio que tantas veces hemos hablado en la Junta de Distrito de esa zona, de qué va a hablar por ejemplo el colectivo deportivo que va todos los días a hacer deporte, a correr a la Escuela de Gimnasia, pues va a hablar de que por fin se va a poder remodelar la pista de atletismo de la Escuela Central de Educación Física, de qué van a hablar los vecinos del barrio del Polígono, pues van a hablar de que por fin vamos a poder acometer la remodelación del Paseo Peatonal García Lorca que ya también lo necesita. Esto es al final lo que queda, lo que queda entre la inmensa mayoría de los ciudadanos de Toledo. Y el otro aspecto, es el de la creación de empleo, hay que aprovechar en la medida de nuestras posibilidades todos estos proyectos de inversión para generar empleo. Bien es verdad que temporalmente, porque este fondo llega y las obras tienen que estar terminadas el día 31 de diciembre del año 2009 y por tanto es verdad que es empleo temporal pero bienvenido sea este empleo temporal. Hay muchas familias que ahora desgraciadamente lo han perdido. Y estos son los aspectos básicos, lejos de las disposiciones que los grupos políticos podamos hacer, estas son los dos aspectos básicos que al final van a quedar en la ciudad de Toledo, la remodelación de muchas vías públicas demandadas y de muchos equipamientos demandados hace años y la generación de empleo que esperamos sea la máxima posible y así además viene reflejado en cada proyecto que el Gobierno Municipal va a remitir al Gobierno de España. Ya se han aprobado ocho proyectos en la Junta de Gobierno Local y se ha remitido uno al Gobierno Estatal y aquí sí que me gustaría hacer, yo creo que en esto estamos los tres grupos políticos de acuerdo, en que todos los proyectos son demandas vecinales hechas durante todos estos años, yo he nombrado tres, como el Paseo de San Eugenio, el Paseo García Lorca o la Escuela Central de Educación Física, y todos van a ir desde luego orientados hacia esas demandas que durante todos estos últimos años nos han ido haciendo a los distintos grupos políticos y además todas las infraestructuras también prácticamente la mayoría no tienen ningún tipo de mantenimiento, mantenimiento más allá del actual, de la limpieza de la calle, es decir las calles son las mismas, ahora mismo dentro del servicio de limpieza ya se están limpiando tanto el Paseo de San Eugenio, como el Paseo García Lorca y aunque se remodele eso va a seguir así, es decir el mantenimiento que van a tener estas actuaciones que queremos desarrollar si así nos lo aprueba el Gobierno de España son que el mantenimiento sea prácticamente cero, es decir que sea igual que el que tenemos actualmente. Y sí que me gustaría desde luego hacer hincapié, algún compañero de mi grupo ya lo ha dicho públicamente, al apoyo que ha dado el Sr. García Pineda, como Presidente del Grupo Popular y el Grupo Popular a este fondo de inversiones. Además lo ha escrito, es decir, este plan de inversiones es una actuación única en esta ciudad, yo creo que necesita el apoyo de todos, absolutamente de todos, ya he dicho que los proyectos no son de un partido,

no son de una ideología, son de toda la ciudad, son demandas vecinales que se han ido haciendo durante los últimos años y que por disponibilidad presupuestaria y no por falta seguramente de voluntad no se han podido hacer y yo agradezco también públicamente el apoyo del Sr. García Pineda y del Grupo Popular para este fondo de inversión porque al final va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos, al final van a quedar esos dos aspectos básicos independientemente de las mociones y de los aspectos políticos que cada uno podamos introducir en las proposiciones que hemos presentado. Van a quedar la mejora de los aspectos públicos de la ciudad de Toledo por eso esa actuación única, nunca hemos tenido ese nivel de inversión, nunca hemos tenido un nivel de obra como vamos a tener el año que viene en la ciudad y por otro lado la generación de empleo que se va a producir desgraciadamente por la actual crisis económica que tenemos. Y por tanto aquí tenemos que estar todos juntos, desde luego que vamos a contar con todos, porque al final estos fondos de inversión van a redundar, primero en el Ayuntamiento, con esa inyección económica para hacer obra pública, después en las pequeñas y medianas empresas, después se traducirá lógicamente a los trabajadores que van a conseguir ese empleo. En definitiva este fondo de inversión pública lo que va a redundar es en beneficio de la ciudad de Toledo que yo creo que los 25 concejales que aquí estamos, estamos precisamente para eso.

6.2 PP. SOBRE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA DESTINAR UN FONDO PARA INVERSIONES EN LOS AYUNTAMIENTOS POR IMPORTE DE 8.000 MILLONES DE EUROS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (12 PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la proposición cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Impulsar la gestión y optimización de bs servicios municipales para agilizar al máximo de lo posible la tramitación de aquellos expedientes de obras e infraestructuras de inversión en nuestra localidad que puedan acogerse a la subvención de 177 euros/habitantes de los 8.000 millones de euros de ayuda extraordinaria estatal aprobada por el Gobierno, regulada en el RDL 9/2008, de 28 de noviembre y publicado en el BOE de 23 de diciembre.

2º.- Instar al Gobierno de la Nación para que incluya a las Diputaciones Provinciales en el reparto de los Fondos destinados a inversiones locales y para que tenga en cuenta la colaboración que estas Corporaciones pueden proporcionar a los pequeños municipios a la hora de ayudarles a cumplir todos los trámites y requisitos con los que acceder a estos mismos Fondos.

3º.- Reclamar al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados que, en el momento de convalidar el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, tengan también en cuenta la adopción de medidas que impulsen la transparencia y la equidad en la distribución de estas ayudas.

4º.- Expresar, en las mismas condiciones que la propuesta anterior, el rechazo frontal de esta Corporación a la inclusión de los ayuntamientos gobernados por ANV en el reparto de dicho Fondo.

5º.- respaldar las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos Generales del Estado 2009, porque recogen en su mayor parte las que ha propuesto la FEMP al Gobierno y al resto de Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales.

6.3 PP. PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE DISUELVAN LOS AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR ANV.

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido rechazada la proposición transaccional del Partido Socialista, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (12 PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la proposición del Partido Popular, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. Que el Ayuntamiento de Toledo exija al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y sólo es una cuestión de voluntad política.
- 2º. Instar al Gobierno de la Nación para que vete el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto-Ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados por los vecinos de esos municipios.
- 3º. Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo la propuesta siguiente: La Ley Orgánica 1/2003, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, modificó el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, para establecer los motivos y el procedimiento a seguir para la disolución de los ayuntamientos cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general. Así, el apartado 1 del artículo 61 establece: "El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales". A su vez, el apartado 2 del

artículo 61 entiende como “decisión gravemente dañosa para los intereses generales, “los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares”. Cuando vemos que el terrorismo de ETA sigue siendo causa de dolor en nuestro País. Mientras la sociedad se conmueve por los últimos atentados de esta banda asesina y la ciudadanía se manifiesta en rechazo de estos crímenes, en los Ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta siempre es el silencio y la negativa reiterada de sus alcaldes a condenar esta barbarie, lo que les hace cómplices ante los demás de esas acciones criminales. Ese comportamiento tan distinto y opuesto al que se manifiesta en el resto de las instituciones y que se realiza de forma concertada y sistemática cada vez que se produce un atentado, abre la puerta y justifica la disolución de los ayuntamientos controlados por ANV, formación que además ha sido ilegalizada por el Tribunal Supremo en su sentencia de 22 de septiembre de 2008. La sociedad difícilmente puede entender que la modificación del artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local haya servido al Gobierno para disolver un Ayuntamiento como el de Marbella debido al impacto del escándalo producido por la conducta de su alcalde y todos sus concejales, excepto los del PP; y no sea capaz ese mismo Gobierno de iniciar el procedimiento de disolución de los ayuntamientos gobernados por ANV, alegando falta de cobertura legal. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta: 1º.- Que el Ayuntamiento de Toledo exija al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y sólo es una cuestión de voluntad política. 2º.- Instar al Gobierno de la Nación para que vote el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto-ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios. 3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno.

En segundo lugar, en su primera intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: Esta misma semana, antes de ayer se debatió también en el Congreso una propuesta similar por el partido de Rosa Díez. Nosotros en primer lugar tenemos que lamentar porque creíamos y entendíamos que posiblemente en esta nueva etapa y además después de los últimos golpes asestados a la banda terrorista ETA también como suele pasar y era de prever a pesar de esa debilidad la respuesta sangrienta y cobarde de ETA, ocurrió que entendíamos que iniciábamos una nueva etapa en la que el debate en torno al terrorismo estuviese en unos ámbitos más pausados, más racionales y desde luego no en la línea que se había continuado y llevado a cabo por parte especialmente del Partido Popular de utilización electoral. Nosotros, la propuesta que hoy hace el Partido Popular, estamos dispuestos a hacer algún esfuerzo para llegar a un acuerdo entre los tres grupos políticos y en ese sentido bueno, el Partido Socialista presenta unas transaccionales que nosotros estaríamos dispuestos si se aceptan a votarlo de forma favorable. Pero nosotros nos preguntamos, nos gustaría saber por qué se vuelve atrás en estos asuntos, aquí y de esta manera. Por qué se vuelve a utilizar

un asunto trágico que la sociedad española viene arrastrando desde hace más de treinta años y dramático. Un asunto ante el que hay que actuar con pies de plomo, no entendemos por qué se utiliza para sacar o intentar sacar no sabemos qué rendimiento político. No sabemos por qué se obstinan en volver a una línea política que además entendemos que los ciudadanos la han rechazado en las pasadas elecciones generales. Seguimos estando todos de acuerdo por tanto no tenemos por qué hay que romper la unidad antiterrorista, ahora que estamos, entendemos, en una situación muy favorable para por fin terminar con el terrorismo de ETA. Tenemos un sistema judicial, un gobierno democrático, partidos democráticos, unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el que no tenemos ninguna duda se están haciendo entre todos ellos esfuerzos para acabar con el terrorismo de ETA. Medidas además que están siendo correctas y que están dando su resultado. Una vez más también agradecemos la colaboración del Estado Francés en esa lucha contra ETA. Medidas que se alejan de esas declaraciones retóricas y que están produciendo unos efectos que todos consideramos positivos. No entendemos por tanto el por qué el Partido Popular sale con una propuesta apoyada o reforzada por la Sra. Díez de forma unilateral cuando digo, que no teníamos o habíamos dejado en la anterior etapa y afrontábamos el debate, la diferencia con cierta racionalidad en este tema. No teníamos aparentemente, podíamos tener diferencias pero no teníamos problemas en cuanto a las posiciones frente a ETA. Por tanto entendemos que esta nueva propuesta es un paso atrás, un paso negativo en esa unidad democrática que desde siempre hemos manifestado. Nosotros somos grupos políticos, antes hacía referencia al sistema judicial, Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los partidos democráticos, nuestra labor fundamental es hacer política y entendemos que a través de la política es como podemos aportar o seguir aportando nuestro granito de arena para acabar definitivamente con el terrorismo de ETA. Y por tanto nosotros entendemos que el trabajo fundamental y en el que ahí sí que nos encontrarán será el de apoyar mociones, hacer un trabajo político que es el que a nosotros nos interesa, para echar, desalojar de los Ayuntamientos aquéllos que no condenan la violencia, aquéllos que no tienen el valor de enfrentarse a ETA y decir definitivamente a ETA que la lucha armada, el terrorismo, no son métodos legítimos para ninguna reivindicación. Si esas fuerzas políticas son incapaces de enfrentarse a ETA, de dar un paso adelante para normalizar la vida política en Euskadi, nosotros tendremos la obligación en ese sentido, contarán con nuestro apoyo para de acuerdo con los grupos políticos democráticos desalojar a ANV por la vía política de los Ayuntamientos en los que sigan gobernando. Trabajaremos y estaremos a favor de la unidad democrática y en la defensa de los derechos humanos porque tendremos que tener altura de miras con este tema, porque si queremos seguir y apoyamos al Gobierno en un tema tan fundamental como es el de la política antiterrorista, y al mismo tiempo pedimos y preguntamos dónde está la moderación, dónde está el sentido de Estado del Partido Popular cuando se debate sobre la política antiterrorista. Aquí además en Toledo, como en otras muchas otras localidades, por desgracia, hemos dado ejemplo y actualmente lo hemos tenido que volver a hacer condena todos juntos contra ETA y de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creemos que ese es el camino bueno y positivo que debemos continuar, y que posiciones unilaterales, que buscan la vía libre buscando rendimientos electorales que dudamos que los ciudadanos concedan, nos salimos de esa unidad con estas nuevas propuestas. Nosotros preferimos quedarnos con esa imagen de unidad que

hemos manifestado, como digo, desgraciadamente últimamente también en la Plaza del Ayuntamiento cuando todos juntos condenamos los actos miserables de cobardía de ETA, cuando todos juntos recordamos a las víctimas de nuestra democracia y compartimos un dolor que todos deseamos que más pronto que tarde llegue a su fin. Nosotros entendemos que ese discurso de la unidad, que ese debate unitario de los partidos democráticos es la mejor manera de enfrentarnos y acabar con el terrorismo de ETA. Y por tanto, entendemos que en ese ámbito de discusión, al que me gustaría volver, y que por tanto no tiene cabida acciones unilaterales, entendemos o creemos que buscan más el desgaste electoral y político del Gobierno que la resolución de un problema dramático de nuestra sociedad en el que todos estamos de acuerdo que queremos acabar con ello.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Cuando leí la proposición del Partido Popular, me hice una pregunta, cómo es posible que estemos hablando otra vez de política antiterrorista en el Ayuntamiento de Toledo y en otros ámbitos también en el mejor momento contra ETA. Cómo es posible que volvamos otra vez al pasado, que ya tuvimos bastante en la pasada legislatura, otra vez de nuevo a remover cuestiones muy sensibles en nuestro país y que ponen en peligro la unidad de las fuerzas políticas para luchar contra los actos terroristas. Hace unos días escuchaba a la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid que hablaba que de nuevo el Gobierno planteaba negociación con la banda. Y hoy una moción planteada por ustedes vuelve a poner en riesgo esa unidad. El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Toledo ha hecho una transaccional porque consideramos que debe de quedar claro ante los ciudadanos cuál es la posición que mantenemos. En primer lugar creemos que el problema que ustedes a través de una moción quieren darle solución a través de la disolución de los Ayuntamientos creemos que se equivocan. Nosotros creemos en primer lugar que hay que promover desde todas las fuerzas políticas democráticas que tienen representación en los Ayuntamientos del País Vasco en los que gobierna ANV mociones de censura en aquellos Ayuntamientos gobernados por estos grupos políticos que no condenan la violencia terrorista. Esa es la principal arma, las mociones de censura para desbancarlos del poder, porque disolver los Ayuntamientos supone también quitar representación de otros partidos políticos que han sido puestos en los Ayuntamientos a través de unas elecciones democráticas. También queremos dejar claro que queremos instar desde el Pleno del Ayuntamiento al Gobierno de España a continuar promoviendo ante los Tribunales cuantas acciones procedan después de la sentencia reciente de ilegalización de ANV para asegurar el cumplimiento de la misma. Y a seguir colaborando con la Fiscalía y el Juzgado de Instrucción nº5 de la Audiencia Nacional para que continúe adoptando decisiones en relación a estos grupos municipales que se refieran al bloqueo y embargo de cuentas corrientes, embargo y prohibición de disponer de bienes muebles e inmuebles, clausura de sus sedes, prohibición de entrega de cualquier dotación económica, suspensión en el uso de su nombre, o cualquier otro signo identificativos de dicha formación. Y esto es lo que creemos que hay que actuar contundentemente. Hemos hecho una proposición constructiva, una enmienda transaccional constructiva para buscar esa unidad, que yo creo que decía bien el Concejal de IU Aurelio San Emeterio, que la visualizamos continuamente desde el Ayuntamiento de Toledo todos esos momentos tristes y trágicos en la Plaza del Ayuntamiento. Esa unidad, los tres grupos representados en

el Ayuntamiento de Toledo, no debemos de perderla. Y por tanto considero que nuestra enmienda va en la línea de mantener esa imagen de unidad entre los tres grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo. Por tanto le proponemos esta enmienda transaccional con el fin de que no haya alguna fisura en esa imagen que trasladamos a los toledanos, porque los toledanos creo que consideran que los tres grupos buscamos lo mismo, el objetivo es el mismo, creo que tenemos todos claro que quienes no condenan los atentados y justifican los asesinatos de ETA no deben de estar en los Ayuntamientos, eso lo compartimos, cuál es la diferencia entre una proposición, la que ustedes plantean, y la transaccional que nosotros hemos presentado, que creemos que hay que hacerlo de acuerdo con las normas, con los Tribunales, con la Fiscalía, con los Juzgados y no por la vía de la disolución, porque posiblemente por un error que se pueda cometer le podemos reforzar en sus posiciones.

En su segunda intervención, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, añade lo que sigue: De acuerdo con el art. 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Gobierno del Sr. Zapatero, del Partido Socialista, puede perfectamente abrir ya el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos gobernados por ANV, no necesita esperar más, ni es preciso ni corremos el riesgo de cometer errores, el error quizás Sr. Perezagua y Sr. San Emeterio, es que ANV esté en los Ayuntamientos y pueda gobernar Ayuntamientos. Es un error que tenemos que corregir ahora y cuanto antes. El artículo además se modificó precisamente para agilizar la disolución de estos Ayuntamientos, que todos aquéllos, como he leído en la moción, que dieran cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada o grave. Los Ayuntamientos gobernados por ANV han llevado a cabo ya, de manera reiterada actuaciones extremadamente graves que han supuesto un apoyo expreso y tácito al terrorismo, eso no lo tenemos ninguno por qué dudar. La disolución, insisto es perfectamente legal, veamos algunos ejemplos, el Tribunal Supremos ha dejado sentado en sentencia firme que ANV es un partido político que ha acabado colaborando reiterada y gravemente con Batasuna, complementando y apoyando políticamente en consecuencia a la organización terrorista ETA, los Ayuntamientos gobernados por ANV se han negado de manera sistemática, coordinada y reiterada a condenar los atentados de ETA, lo que ya es de por sí un acto reiterado de apoyo indirecto a ETA y de humillación hacia las víctimas. Todos los municipios regidos por ANV en los que existen calles en homenaje a terroristas se han negado sistemáticamente y a pesar de los requerimientos a modificar los nombres de los mismos. En la práctica totalidad de estos municipios se han constituido comisiones de presos o comisiones de represaliados. Se han aprobado partidas para ayudar a presos de la banda terrorista, en Elorrio 4250€ anuales a cada preso terrorista, se han incluido en los programas de fiestas homenajes a los presos terroristas, o se han aprobado mociones municipales plenamente coincidentes con el mensaje político enviado por ETA. No hay más que analizar las actas de los plenos para comprobar la veracidad de estos hechos que constituyen actuaciones graves y reiteradas de apoyo tácito o expreso al terrorismo y humillación a las víctimas, desarrolladas de manera coordinada en el ámbito municipal de los representantes de una organización declarada instrumento de ETA. Por lo tanto no podemos aceptar que con la actual ley no se pueda expulsar de manera inmediata a ANV de los Ayuntamientos. Más aun, le recuerdo, y lo he mencionado antes, que con este mismo artículo se disuelve la corporación en Marbella en 2006. La presencia de ANV en los

Ayuntamientos ha provocado ya daños irreparables, su trascendencia no es menor, es bastante importante. El Gobierno de Rodríguez Zapatero, y el Gobierno del Partido Socialista, es el responsable de que ETA tenga voz y voto en las instituciones democráticas del País Vasco y de Navarra. El Gobierno es el responsable por haberse negado a iniciar en su momento la ilegalización de los brazos políticos de ETA, por ello tienen si cabe mayor obligación moral para adoptar todas las medidas a su alcance para actuar contra ETA y sus instrumentos políticos como es el caso de ANV. No se puede supeditar la decisión de la disolución de estos Ayuntamientos a la celebración posterior de las elecciones vascas, no se puede, eso sí sería una utilización. El verdadero corazón del pluralismo en el País Vasco, recojo palabras del Presidente del Gobierno, el verdadero corazón del pluralismo en el País Vasco está en los Concejales del Partido Popular y del Partido Socialista, que se juegan el tipo todos los días para defender la libertad y que están viviendo bajo la amenaza constante y en condiciones muy difíciles. Tampoco se puede aceptar que las prisas en convalidar el Real Decreto-Ley 9/2008 del 28 de noviembre, hayan impedido su tramitación como Proyecto de Ley, lo que hubiera permitido corregir la indecencia que va a suponer que se vaya a entregar dinero de los 8.000 millones de euros del fondo estatal de inversión local y en definitiva dinero de todos los contribuyentes que no es dinero que se gana, es dinero que todos vamos a poner para este plan, a los municipios que están gobernados por el brazo político de ETA. Por experiencias anteriores sabemos que hay una estrecha relación entre la financiación de ETA y la financiación de sus plataformas políticas, que ha habido y hay una estrecha relación entre las finanzas de ETA y los recursos que administran los Alcaldes de ANV en los municipios que gobiernan. Se trata de una cuestión de Estado, de una cuestión muy importante en la que el Gobierno tiene que actuar ya y no retrasarlo por interés político, porque tiene que impedir cuanto antes que ese dinero de los 8.000 millones de fondos caigan en malas manos y puedan ser gestionados para fines que van contra el interés general y que van también contra nuestra libertad. El Gobierno no puede permanecer sordo frente a la indignación que los ciudadanos decentes sienten porque sus impuestos vayan a ir a esos municipios y no sepan dónde van a ir a parar ese dinero. En buena lógica se van a preguntar y se preguntan a quién le van a adjudicar esas obras en los municipios de ANV, sobre todo una semana después de que haya habido una víctima, un atentado terrorista y ETA ya ha asesinado a un contratista precisamente en el País Vasco. Por eso pedimos que ese dinero sea gestionado por la Diputación Foral porque eso permitiría evitar la discriminación hacia los vecinos que viven en esos municipios, evitaría que los Alcaldes de ANV tuvieran posibilidad de gestionar ese dinero. Brevemente responderé a las intervenciones de los Portavoces. Sr San Emeterio, yo a veces me sorprende muchísimo, nos está usted criticando por traer al Pleno del Ayuntamiento de Toledo un problema actual, grave, al que hay que actuar de forma inmediata. Usted trajo al Pleno, no hace mucho, rompiendo el acuerdo de la transición de los grupos políticos, usted trajo aquí la Guerra Civil, las medallas, y le parece a usted improcedente que nosotros hablemos de ETA y de 31 millones de euros que van a llegar a los Ayuntamientos gobernados por ANV, usted sabe lo que se puede hacer con 30 millones de euros, esto es un problema de ahora. Y a los dos grupos políticos que forman este Equipo de Gobierno les diré que si vamos despacio, que es lo que nos plantean en la transaccional que veo que los dos apoyan, el Partido Socialista presenta, el Partido de Izquierda Unida apoya, si esperamos, si vamos despacito, si nos lo tomamos con calma, si dejamos pasar

estos tres meses, para cuando queramos hacer algo en los Ayuntamientos de ANV, las obras ya estarán adjudicadas y ese dinero habremos permitido que lo gestionen los Alcaldes de ANV. El mismo día que se votaba esto en el Congreso, el mismo día, la Unión Europea consideraba a ANV y al Partido Comunista de las Tierras Vascas, los consideraba entes terroristas, entraban a formar parte de esa lista, con otros nombres de terroristas conocidos en España. Entonces, no es una cuestión de asumir que vayamos despacio o lo hagamos y ya veremos poquito a poco lo que pasa en esos tres meses, que podrían ser realmente desastrosos, en cuanto a la gestión de ese dinero. Traemos ese asunto aquí y de esta manera, usted me preguntaba que por qué traía este asunto aquí y de esta manera, y usted cómo quiere que traigamos al Pleno del Ayuntamiento los asuntos, pues con calma, diálogo, debate, y a través de la proposición porque es la manera de traer los asuntos. Y además hablando y sin grandes voces, sólo hablando y diciendo que no nos parece acertado permitir que se dilate en el tiempo la disolución de los Ayuntamientos porque en ese tiempo cómo vamos a permitir que ANV gestione 31 millones de euros. Tenemos que hablar, Sr. Perezagua, otra vez de política antiterrorista y yo no querría que con ello se rompa la unión de ningún tipo. No queremos romper ningún acuerdo. Lo que queremos es que no se dilate en el tiempo. Es verdad que ha habido cambios, es verdad que de la legislatura anterior a esta el Partido Socialista ha afrontado la lucha antiterrorista de manera diferente, y nos complace, nos parece acertado, tienen nuestro apoyo para hacerlo, creo que esto ha quedado claro en el Congreso, todos en este caso perseguimos la derrota de la banda terrorista ETA, todos coincidimos en este objetivo. Pero nosotros queremos dar un paso más, nosotros queremos que no se dilate el tiempo en el que se ejecute esa disolución porque podría suponer una gestión de 30 millones que es muchísimo dinero.

De nuevo toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, completando así su intervención: Creo que la sociedad española, no hay que reaccionar, la sociedad española, no es un fenómeno por desgracia nuevo, y de hecho las últimas actuaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado muestran que efectivamente nuestro país reacciona o viene reaccionando frente a la agresión terrorista durante mucho tiempo y fruto de esas reacciones es la situación de debilidad de ETA. Debilidad que no le impide asesinar como ha hecho recientemente. Creo que quedan expuestos los argumentos de cada uno, yo simplemente en este segundo turno voy a incidir más en el papel que podemos jugar los partidos políticos. Y en ese sentido insisto que queda aun trabajo por hacer, debemos incidir en fomentar a través del acuerdo político de las fuerzas democráticas que podamos tener representación en esos Ayuntamientos de Euskadi para desalojar efectivamente a través de la política, del acuerdo político a ANV de la presidencia de esos Ayuntamientos. También se ha dicho que esos Ayuntamientos no son de ANV, podrán tener mayor representación, podrán presidir los mismos, pero esos Ayuntamientos no son de ANV. Nosotros insistimos en que hay que reforzar desde nuestro ámbito como partidos políticos, la justicia tendrá que hacer su trabajo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo el suyo, y nuestro trabajo es por tanto un trabajo político. Y podemos o no podemos entenderlo, pero efectivamente todavía hay ciudadanos que abogan por la independencia, la separación de Euskadi, nuestra democracia también les ampara. Y nuestro trabajo, entiendo, debe ser incidir, insistir que hoy en España

cualquiera puede defender una idea política siempre que estén al amparo de los valores constitucionales y de nuestra democracia. La principal arma que hemos tenido, que seguimos teniendo para acabar con el terrorismo de ETA es el Estado de Derecho, es la democracia que los españoles nos hemos dado. Nosotros, los españoles, además sabemos que para luchar contra ese terrorismo no hay atajo, solamente el derecho puede acabar con el terrorismo. Y, por tanto digo que nuestra labor fundamental que podemos hacer los partidos políticos es empujar a los ciudadanos de Euskadi que todavía tienen, no sé si temor, cobardía, falta de valor, para una vez por todas ya desligarse del terrorismo de ETA y que cualquier reivindicación a la que aspiren la hagan a través de la vía democrática, de la vía pacífica que como digo el Estado español nos ofrece. Y por eso reitero que nuestro papel es el de promover la seguridad democrática, de que en esos Ayuntamientos se formen alianzas, coaliciones que desalojen de los órganos de gobierno a ANV y que les den una señal clara a ANV y a sus partidarios de que la vía política se puede ejercer en nuestro país de forma libre para defender cualquier posicionamiento político. Nuestro trabajo incide en que ANV, aquellos ciudadanos que algunas veces se han refugiado en las siglas de HB, otras veces ANV, y que utilizarán cualquier resquicio legal para seguir presentándose a las elecciones, tengan el valor suficiente para enfrentarse a ETA y decirle que el terrorismo se acabó y que los ciudadanos vascos y los ciudadanos españoles tenemos otras fórmulas para nuestras abordar nuestras diferencias y exponer nuestros posicionamientos políticos. Insisto, esa es nuestra labor fundamental y ese es el trabajo que debemos hacer, y el debate político que también debe existir, las diferencias también existen en torno o a cerca de cómo acabar con el terrorismo, que también son legítimas, tenemos que saber hacer de otra manera, en otros ámbitos y buscar el consenso de los partidos democráticos para acelerar el proceso de disolución de ETA que también estamos seguros de que llegará pronto aunque también nos tememos que haya todavía sangre por correr hasta que llegue ese momento.

De nuevo interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, que culmina su exposición en este punto con las siguientes palabras: Yo estoy de acuerdo en el papel de los políticos, no sé por qué usted cuestiona esto, no sé por qué esto se tiene que debatir, el papel de los partidos políticos, creo, Sr. San Emeterio, que también engloba proteger los intereses, la seguridad, la libertad, incluso la tranquilidad de los ciudadanos, y ello conlleva la lucha contra los violentos. Para usted esto de buscar el consenso eso a lo mejor significa que los demás le demos la razón en sus planteamientos, yo estoy de acuerdo en que cualquiera en España puede hablar, en democracia cualquiera puede expresar su opinión pero no con pistolas, puede expresar su opinión, usted dice, siempre que se respete la Constitución, efectivamente, y la Constitución no habla de repartir la tarta en trocitos, la Constitución habla de España y es nuestra Constitución, y nosotros entre otras obligaciones tenemos y hemos jurado y prometido defenderla. Y quizás eso es lo que estamos haciendo. Yo no creo que en ningún caso esta proposición que nosotros traemos al Pleno cuestione las medidas, la unidad de la lucha frente al terrorismo, es que, insisto, no cuestionamos eso. Es que nosotros no hemos cambiado de discurso, no hemos cambiado de posición, es que seguimos diciendo lo mismo, desde siempre. Estamos hablando de derrotar a ETA, de luchar contra ETA, de luchar contra su brazo político. Estamos diciendo siempre lo mismo, quizás en lo que no nos estamos encontrando o no siempre, es en las maneras de hacerlo

o en los plazos para hacerlo. Consideramos un error gravísimo permitir que se atrase este proceso de disolución, ya he dicho por qué en el punto segundo de nuestra proposición. Es que sería gravísimo que ANV desde los Ayuntamientos que efectivamente no son ANV pero usted sabe que los Alcaldes de los Ayuntamientos tienen un peso específico, y estos Alcaldes en los Ayuntamientos gobernados por ANV van a gestionar esos 31 millones de euros y eso nos parece absolutamente grave. Derrotar a ETA es para nosotros un objetivo claro y concreto, lo defendimos en la legislatura pasada, llegar al consenso significa acercar las posturas encontradas, sistemas comunes y encontrar puntos de confluencia en las ideas. No podemos exigir a nadie el consenso cuando lo que se está planteando es algo que al otro le está pareciendo un error grave, seguimos participando en la unidad contra ETA, seguimos apoyando la lucha contra ETA, lo vamos a seguir haciendo, lo que queremos es que estos tres meses ANV no adjudique las obras, queremos que no gestionen ese dinero, no nos vale ilegalizar, iniciar los procesos después de un tiempo, tiene que ser cuanto antes para que ANV no tenga ese acceso. Primero, porque no deben estar en esos Ayuntamientos, no debieron estar nunca, pero ahora no deben estar. Tenemos la ley a nuestro favor, tenemos la ley en la mano, nos ha servido en otra ocasión, utilicémosla en esta. Nos sirvió para Marbella, nos tiene que servir para los Ayuntamientos gobernados por ANV, y hay que hacerlo ya, no nos podemos esperar porque lo que tenemos en la balanza de riesgos es muy alto, es mucho dinero, y eso dinero lo van a gestionar estos Alcaldes. Son dos puntos que no rompen el consenso, son dos puntos que buscan dar un paso más en algo que estaba acordado, en algo en lo que hemos podido llegar al consenso, en algo que suponía luchar contra ETA que a ese acuerdo sí llegamos en esta legislatura, derrotar a ETA, para derrotar a ETA hay que quitar de los Ayuntamientos sus brazos políticos, y eso es necesario para que ANV no tenga acceso a la gestión de ese dinero, eso es lo que creo y defendemos todos que tenemos que hacer.

Por último interviene de nuevo el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, cerrando el turno con las siguientes palabras: La determinación y el esfuerzo que se está realizando desde el Gobierno de España para que ANV no esté en las instituciones se demuestra con hechos, el primero la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de septiembre de 2008 que ilegaliza a ANV y al Partido de las Tierras Vascas, ha sido el Gobierno quien hace un mes y medio ha propuesto la ilegalización de estos partidos en el ámbito de la Unión Europea, también se ha conseguido. Ha sido desde el Gobierno de España, quien ha solicitado al Tribunal Supremo la ejecución de la sentencia de ilegalización de este partido y la disolución de todos los grupos municipales. Pero me da la impresión vuelve otra vez a este debate, es verdad que esto lo ha abierto Rosa Díez porque la moción que se presentó ayer en el Congreso para la disolución de los Ayuntamientos no la presentó el Partido Popular, la presentó Rosa Díez y ustedes se sumaron. Ustedes sabrán en Toledo lo que están buscando, porque yo sí sé lo representa Rosa Díez en el Congreso, representa la ultraderecha en materia antiterrorista, así que si ustedes la apoyan ustedes verán, ustedes no entienden que las leyes las aplican los Tribunales, en materia antiterrorista las leyes las aplican los Tribunales no los Presidentes del Gobierno, y por eso tiene cierto tufillo de que volvemos a las andadas. Y que a los Tribunales de Justicia sólo se puede acudir con pruebas fehacientes, ustedes me han repetido dos veces el caso de Marbella, para los Sres. Concejales que no se han leído el artículo

61.2 de la Ley de Bases de Régimen Local y para quienes estén entre el público les voy a leer lo que dice el artículo y por tanto este artículo no se ha podido aplicar: "(...) se considerarán en todo caso decisiones gravemente dañosas para los intereses generales en los términos previstos en el apartado anterior, los acuerdos y actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura, apoyo expreso o tácito de forma reiterada o grave al terrorismo- que yo sepa en Marbella no hay terrorismo- o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen y a los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares." Sra. Barredo el artículo que se aplicó para Marbella no tiene nada que ver con el 61.2 de la Ley de Bases. Se aplicó otro artículo de la Ley de Bases que por cierto tan viejo como la propia ley. Pero es que además se olvida usted de algo que ya debía tener alguna información, cuál es la doctrina del Constitucional y la doctrina que hay bastantes sentencias, cinco sentencias, dice lo siguiente: "(...) No se pueden extender los efectos de las sentencias de disolución de un partido político a aquellos de sus miembros que por elección libre de los ciudadanos ocupen cargos públicos de representación desde fechas anteriores a la fecha de disolución". No se puede aplicar lo que ustedes dicen, la doctrina del Constitucional lo dice claramente, y hay ejemplos, mire usted el apoyo a ETA que hizo la Alcaldesa de Hernani en un frontón de Pamplona no es un acto de la corporación municipal y por eso quien se encuentra sometida en estos momentos a un procedimiento penal es ella y exclusivamente ella y no el Ayuntamiento de Hernani. En Mondragón el Grupo Municipal ANV se opuso a la declaración de condena por el asesinato del Concejal Isaías Carrasco, pero el Ayuntamiento como corporación local sí que aprobó esa condena, sin embargo lo que pide usted es que se disuelva el Ayuntamiento de Mondragón, algo similar ha ocurrido en Azpeitia hace pocas semanas, el Ayuntamiento hizo una condena expresa del asesinato del empresario Ignacio Uría, aunque el Alcalde se negara a condenarlo y expresara su apoyo a los presos de ETA. Es el Ayuntamiento el que lo aprobó, la Alcaldesa no lo apoyó. También el PP pide la disolución de este Ayuntamiento. Yo voy a reiterar lo dicho y creo que lo comprenderán, nos persigue a todos los grupos que están en esta corporación lo mismo, que quienes no condenen los atentados y justifican las acciones asesinas de ETA no deben estar en los Ayuntamientos. Por eso creemos que para desalojar del poder a ANV ahí donde lo han conseguido, es a través de las mociones de censura. Que todas las fuerzas políticas de esos Ayuntamientos consigan desalojarlos a través del instrumento legal que determina la Ley de Bases de Régimen Local, que es la moción de censura en cada uno de esos Ayuntamientos. Sigo planteando que nuestra enmienda transaccional es positiva, constructiva y es eficaz. La suya lo dudo mucho. Yo sí espero que no vuelvan a venir a este Ayuntamiento más mociones para revisar la política antiterrorista o para decirle al Gobierno lo que tiene que hacer o lo que no tiene que hacer porque gobierne quien gobierne hay que apoyarle, y este tipo de mociones presentada por Rosa Díez vienen a generar otra vez el debate de hace cuatro años y creo que no fue el debate lo positivo que hubiésemos querido.

6.4 IU. SOBRE EL DESARROLLO DEL FERROCARRIL EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto, y habiendo sido aceptada la proposición transaccional del Partido Popular, tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los señores asistentes, **ACUERDA:** Aprobar la proposición, con la adición de la transaccional del Partido Popular, quedando la propuesta de la siguiente manera:

Solicitar al Gobierno Central del Estado y al Gobierno de Castilla-La Mancha que, para potenciar el desarrollo industrial de nuestra ciudad, para reducir el número de accidentes de tráfico, favorecer el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, o mejorar la calidad del aire y disminuir las enfermedades respiratorias generadas por la contaminación atmosférica, aborde la puesta en práctica de políticas que favorezcan el transvase de una cantidad importante de transporte (tanto de viajeros como de mercancías) desde la carretera al ferrocarril, concretando, para ello, en las siguientes propuestas:

1. Establecer un Abono Transportes para los usuarios del tren.
2. Promover la conexión ferroviaria de las poblaciones de La Sagra toledana con la red de Cercanías de Madrid:
 - Illescas con la C-5 (Mostoles – Madrid – Fuenlabrada - Humanes)
 - Esquivias con la C-4 (Madrid - Atocha - Parla)
 - Acondicionamiento de la Estación de Seseña y su plena integración en la línea de Cercanías C-3 (Madrid - Atocha – Aranjuez)
 - Incrementar y mejorar los servicios ferroviarios en la línea Talavera – Torrijos – Illescas - Madrid, así como su desdoblamiento y electrificación.
 - Posibilitar la conexión de Toledo con Cercanías Madrid, mediante la prolongación de la C-5 por Illescas – Yuncler – Villaluenga – Villaseca – Algodor – Toledo acabando con la incongruencia de que Toledo sea la única capital del Estado Español no integrada en la red básica estatal.
 - Ampliar la C-3 hasta Ocaña.
3. Construir conexiones ferroviarias que permitan el mallado de la red básica estatal:
 - a. Toledo-Torrijos-Talavera.
 - b. Toledo – Aranjuez – Ocaña - Cuenca y
 - c. Toledo - Alcázar de San Juan - Albacete.
4. Llevar a cabo una estación e intercambiador Toledo - La Sagra.
5. Establecer paradas del Tren en:
 - a. Mora (línea Madrid – Sevilla)
 - b. Villaluenga-Yuncler, actualmente con Estación abierta pero sin parada ni servicio ferroviario para los ciudadanos.
6. Estudiar la posibilidad de ampliar el proyectado de tren Mostoles – Navalcarnero, hasta la comarca de Valmojado – Casarrubios.

7. Posibilitar la conexión ferroviaria con la red básica estatal de la comarca de Madrideojos y Consuegra, con su plena integración en la nueva línea Madrid – Alcázar de San Juan – Jaén.
8. Desviar la nueva línea Madrid – Madrideojos - Alcázar de San Juan – Jaén, entre Villafranca de los Caballeros y sus Lagunas, aprovechando al máximo el corredor de la Autovía de los Viñedos para preservar Las Lagunas e identidad del pueblo.
9. Mantener y mejorar los servicios ferroviarios en todo el trazado Aranjuez – Villacañas – Alcázar.
10. Facilitar la integración urbana del ferrocarril en las ciudades para favorecer la intermodalidad, acometiendo el soterramiento de líneas donde fuera necesario para evitar el efecto barrera y la fractura de las ciudades.
11. Elaborar un plan específico para incrementar las inversiones en mejora y mantenimiento del ferrocarril normal, en telecomunicaciones, señalización, supresión de pasos a nivel, electrificación, vía, trazados, estaciones, trenes, accesibilidad al tren para las personas con movilidad reducida, adaptación de los trenes para el transporte de bicicletas, etc, eliminando las inversiones en infraestructuras y servicios elitistas basados en la falsa concepción del “todo AVE”, que desvía recursos del ferrocarril convencional de mercancías y pasajeros impidiendo que alcance altas prestaciones.
12. Instar a Adif y al Ministerio de Fomento para que realice las inversiones necesarias para que la línea de tren convencional llegue hasta la ciudad, o al menos hasta la zona industrial Santa María de Benquerencia.
13. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a apoyar la línea de tren convencional hasta Toledo, así como la firma de un convenio que permita la incorporación de Ave Toledo-Madrid a la red de transporte de Madrid.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia este debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, desarrollando lo que sigue: Izquierda Unida ya ha defendido en otras ocasiones y ha presentado en este Pleno en distintas etapas mociones, propuestas en la misma línea que hoy presentamos. Una propuesta por un ferrocarril público, social y sostenible para Toledo y su provincia. Los enormes consumos energéticos del automóvil, camión y avión; la gran cantidad de gases de efecto invernadero provocadores del cambio climático que emiten sus motores; la contaminación del aire que generan ese tipo de vehículos minando la salud de todas las personas; el ruido; los accidentes; la ocupación del suelo; la construcción de grandes aglomeraciones urbanas despoblando el mundo rural; los precios desorbitados que adquiere el petróleo en los momentos actuales de agotamiento; y otros muchos aspectos de la vida cotidiana, relacionados con el transporte, deben ser estudiados y analizados a la hora de valorar la posibilidad de establecer un

cambio en el sistema de transporte que hoy por hoy conocemos. Desde Izquierda Unida hace tiempo que tenemos una idea clara de la necesidad de generar un sistema de movilidad integrado y multimodal que permita avanzar hacia la sostenibilidad, incrementar la accesibilidad y reducir, al mismo tiempo, la necesidad de transporte y la movilidad. Por otro lado, entendemos imprescindible un apoyo a ultranza de lo público, más si cabe en estos tiempos de crisis, que atienda con igualdad y seguridad a todos los ciudadanos. Izquierda Unida ha venido defendiendo: Promover una red de transporte sostenible basada en el ferrocarril, junto a la marcha a pie y los desplazamientos en bicicleta, con el concurso complementario de otros modos y medios públicos de transporte, que sea capaz de proporcionar accesibilidad a todas las personas independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, capacidad de movilidad, género, edad, raza o cultura. Incrementar las inversiones en el ferrocarril normal o convencional mientras se reduce el despilfarro presupuestario que dedica los máximos esfuerzos al modelo de transporte basado en el AVE, que provoca una falta de seguridad en el transporte ferroviario y un enorme desequilibrio que se acentúa entre el mundo rural y el mundo urbano, además de generar carencias en el transporte sostenible y eficaz de mercancías. Seguimos reivindicando para los ciudadanos de la provincia de Toledo, el acceso a una red básica ferroviaria de máxima utilidad social y encaminada hacia la sostenibilidad. Actualizar y construir la línea transversal Valencia-Lisboa por Toledo, aprovechando al máximo el efecto red en el sistema de transporte sostenible que propugnamos. Aumentar las inversiones en la mejora y mantenimiento del ferrocarril convencional, en telecomunicaciones, señalización, electrificación, vía, trazados, estaciones, trenes, accesibilidad al tren para las personas con movilidad reducida, adaptación de los trenes para el transporte de bicicletas, etc, eliminando las inversiones en infraestructuras y servicios elitistas basados en la falsa concepción del "todo AVE", que detrae recursos del tren convencional. Tendríamos que intentar acabar con esta concepción de construir un AVE incompatible con todo lo demás. El AVE puede estar muy bien, pero antes podíamos ir a Aranjuez y ahora no, y qué decir del transporte de mercancías, en un momento en el que estamos propiciando el desarrollo de un PAU Industrial en el Polígono de Toledo. Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación el siguiente Acuerdo: Solicitar al Gobierno Central del Estado y al Gobierno de Castilla-La Mancha que, para potenciar el desarrollo industrial de nuestra ciudad, para reducir el número de accidentes de tráfico, favorecer el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, o mejorar la calidad del aire y disminuir las enfermedades respiratorias generadas por la contaminación atmosférica, aborde la puesta en práctica de políticas que favorezcan el trasvase de una cantidad importante de transporte (tanto de viajeros como de mercancías) desde la carretera al ferrocarril, concretando, para ello, en las siguientes propuestas. Todas ellas y puesto que aparecen en la moción, no voy a dar lectura de todas, recogen las reivindicaciones que las distintas plataformas en defensa del ferrocarril en Toledo han venido planteando como necesarias para crear una red que estructure nuestro territorio y que cohesione la provincia de Toledo y que mejore las comunicaciones de la ciudad de Toledo. Simplemente hacer referencia a que la primera habla de establecer un Abono de Transportes para los usuarios del tren, curiosamente los que utilizan la carretera que tienen unos efectos más perjudiciales como hemos dicho, por distintos motivos, sí los tienen y los usuarios del tren no. Decir que entendemos

que puesto que el Partido Popular nos ha presentado una transaccional que añade dos puntos más entendemos que estaba recogida la de la extensión del Abono de Transportes pero efectivamente la redacción que presenta lo deja más clarificado y por tanto aceptamos tal como la presentan su transaccional. También tenemos que decirles que por un lado nos alegra aunque llegue tarde que el Partido Popular reconozca ahora la necesidad al igual que han hecho otras instituciones, organizaciones sociales de que efectivamente perdimos una baza importante con la llegada del AVE y la eliminación de la red convencional lo que nos permitiría, y es una de las peticiones que hace el PP, de que se trabaje la línea de que efectivamente recuperemos esa línea convencional para que en esa idea de desarrollo industrial tengamos la posibilidad de acercar el transporte de mercancías por ferrocarril, también de viajeros hasta la ciudad de Toledo. En definitiva una apuesta que el Ayuntamiento de Toledo tiene que hacer por un transporte solidario, sostenible que estructura el territorio mejor que otras estructuras como el AVE, y que es beneficioso para nuestra ciudad. Ahí tenemos también la conexión que se plantea en esas medidas con Talavera, otra de las ciudades más importantes de la provincia o también la conexión de Toledo, a través de Illescas, la conexión de Madrid Sur, y el desarrollo y la comunicación con toda la zona de la Sagra que en estos últimos años ha tenido un desarrollo urbanístico como pocos casos se han dado en el Estado Español. En definitiva, hacer una apuesta el Ayuntamiento de Toledo por una extensión del ferrocarril convencional por sus ventajas que ofrece como método de transporte sostenible y solidario.

A continuación, interviene el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, enunciando lo que sigue: Yo, en primer lugar agradecer que Izquierda Unida tenga a bien aceptar estas dos enmiendas transaccionales que, efectivamente, eran para dejarla aun más clara y enriquecer la moción por lo que realmente a los ciudadanos de Toledo, no sólo de la provincia como prácticamente trata la moción sino a los ciudadanos de aquí, a nuestra ciudad le interesa mucho más. Recuerdo que el Partido Popular no asume su criterio de aceptación de este tren tradicional, yo le recuerdo y me gustaría que hiciese un poco de memoria histórica, breve, de la legislatura pasada y ya hay dos acuerdos tomados con nuestro voto y con su voto a favor de ese tren tradicional y a favor de que llegase ese tren de mercancías al Barrio de Sta. M^a de Benquerencia, a la zona industrial. Fue presentada por IU y apoyada por nosotros cuando gobernábamos, con lo cual no es la primera vez que el Partido Popular se va a sumar a esta inquietud que su partido tiene, y por lo tanto no nos venimos ahora a añadir sino que ya estábamos añadidos cuando gobernábamos esta ciudad. Por lo tanto, esta es la cuarta vez que se presenta en este Pleno una iniciativa similar a la que ahora presenta el Sr. San Emeterio, una moción en la que toca la deficitaria situación en la que se encuentran los ciudadanos toledanos en cuanto a transporte ferroviario se refiere. Estamos de acuerdo con usted en cuanto a lo que esta moción representa y por tanto aun más con la aceptación de nuestras enmiendas. La provincia de Toledo tiene un retraso histórico con respecto a esas infraestructuras ferroviarias, eso ha provocado en muchos casos que localidades de la provincia hayan tenido una progresiva desindustrialización, este hecho ha llevado a muchos municipios que se han ido localizando en otras localidades cercanas a las capitales industriales y nosotros, toda la provincia, y Toledo en particular, está afectado por el efecto industrial de Madrid. Si hace años se produjo este fenómeno de inmigración hacia

las grandes capitales industriales, es cierto que en los últimos cinco o seis años ha habido un retroceso de esa inmigración, ha sido al contrario, zonas limítrofes de nuestra provincia, especialmente la Sagra, como usted ha comentado, ha sufrido un incremento de población espectacular convirtiéndose en verdaderas ciudades dormitorio de Madrid. A esta nueva población toledana no se ha dado respuesta en materia de transporte ferroviario, yo recuerdo aquí una cosa, yo lo he comentado, Seseña, el incremento espectacular que ha tenido Seseña tiene una parada de tren que está sin utilizar y el Ministerio de Fomento hace unos años a su Alcalde, a Manuel Fuentes habilitar para los ciudadanos de Seseña esa estación, con seis millones de euros que creo que costaba, Manuel Fuentes dijo que no. Entonces me gustaría que también a su Alcalde le preguntasen también por qué cuando se le da la opción para rehabilitar para hacer esa conexión posible entre Seseña y Madrid no tuvo a bien acceder a esa pretensión del Ministerio de Fomento. Pues bien, a esa nueva población toledana, como he dicho no se le ha dado respuesta del transporte ferroviario, en muchos casos el transporte de cercanías de Madrid está a muy pocos kilómetros de estos municipios por lo que no costaría mucho, al Ministerio de Fomento, entroncar nuestras poblaciones con la red de cercanías de la Comunidad de Madrid. Como he dicho presentábamos esta enmienda para enriquecer su propuesta, más concretamente a la ciudad de Toledo, y espero que si tiene a bien ADIF y el Ministerio de Fomento crear esa infraestructura no haga ningún puente o túnel porque seguramente, con el tino que tiene la Ministra de Fomento, se hundiría, que sea plano, de Aranjuez aquí no hay ninguna montaña que cubrir y que salvar, con lo cual ese riesgo de hundimiento lo salvamos por esta vez. Yo estaba seguro que no iba a tener usted problemas por aprobar una transaccional basada en algo que ya fue aprobado con sus votos y con los de nuestro grupo, en varias ocasiones, el 18 de septiembre de 2003 y el 17 de noviembre de 2005. Muchas gracias por aceptarla.

En su segunda intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, continúa el debate con las siguientes palabras: La moción que presenta Izquierda Unida recoge antiguas reivindicaciones de las distintas plataformas y colectivos en toda la provincia y asumidas por Izquierda Unida en defensa del ferrocarril convencional como método de movilidad sostenible. Ya hace años, nuestro grupo advirtió de lo negativo del abandono de la línea convencional, con lo que suponía de pérdida de posibilidad de conexión para el transporte de mercancías. Nos alegra que con el tiempo, distintos colectivos de la ciudad, con el debate del desarrollo industrial, confirmen las tesis defendidas por Izquierda Unida. Volver a señalar la pérdida que hemos sufrido de posibles conexiones con otras líneas con la pérdida del tren convencional en Toledo. Un tren al que se sigue marginado respecto al transporte de carretera, a pesar de las ventajas que nos ofrece frente al transporte de carretera que en la conexión Toledo-Madrid sí cuenta con la ventaja del acuerdo que permite el uso del abono transporte, que rebaja para los usuarios el coste del mismo. Saludamos a los ciudadanos que hoy nos acompañan, a los vecinos del colectivo Toledo en Bici. Felicitarles por que en la pasada convocatoria que hicieron a los vecinos de Toledo que consiguieron reunir a 900 ciclistas en el barrio del Polígono. La bicicleta, como el ferrocarril convencional, son modos de transporte muy desarrollados en otros países europeos, en mayor medida desde luego que en nuestro país y en nuestra ciudad. Ambos sistemas ofrecen ventajas en un país que es dependiente energéticamente y debe fomentar otros modos de movilidad más

eficientes, sostenibles y saludables como son la bicicleta y el ferrocarril. Izquierda Unida está comprometida y dará su apoyo a estas iniciativas a fin de que poco a poco nuestra ciudad consiga una movilidad mejor, es decir saludable, eficaz y sostenible.

En su segunda intervención, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, añade lo siguiente: No se cuál es la postura del PSOE en este tema, ya que ha preferido pasar el turno. Me hubiera gustado conocer su postura. Me van a decir que no es competencia de la Junta, pero hay que tener memoria histórica y tomar los compromisos realizados por el Gobierno Regional, tenga o no competencias. El Presidente de la JCCM después del accidente de Chinchilla, del 18 de septiembre de 2003, dice textualmente: El Gobierno Regional no tienen inconveniente en ayudar a financiar las obras de modernización en Castilla-La Mancha. El Portavoz del Gobierno Regional, y no sé si por esa fecha sería usted, Sr. Page, en alguna ocasión refiriéndose al tramo Algodor-Castillejo, comentó que el Gobierno Regional no tendría inconveniente en colaborar en su arreglo. Esas palabras son de sus jefes, los dirigentes de su partido que gobiernan en Castilla-La Mancha. No sé qué van a hacer con esta moción, si nos atenemos a la historia reciente, votarán en contra de esta moción, la transaccional. Antes estaban en la oposición y ahora en el Gobierno, aunque sean incoherentes y ahora voten a favor de esta moción, con la transaccional, nos alegraría mucho saber que por primera vez en este tema se ponen a favor de los toledanos y por primera vez exigen a sus compañeros de la Junta que asuman también sus responsabilidades con los toledanos y que empiecen a superar el maltrato que históricamente el PSOE ha tenido con la ciudad de Toledo y con sus habitantes.

Por último, y cerrando este debate, interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: El Sr. Perezagua Delgado reprocha al Partido Popular la oportunidad que perdió cuando el Sr. Molina permitió el desmantelamiento de la línea del tren convencional cuando se construyó la línea de alta velocidad. Se entendió, en ese momento, por todos los sectores sociales y profesionales, que los dos servicios, (AVE y línea convencional) eran compatibles. Además en el año 2003, en una sesión plenaria, el Partido Socialista presentó una moción en este sentido, es decir, que no se desmantelase la línea convencional y sobre todo el transporte ferroviario del polígono industrial, ya que desde aquel momento se desconectó Toledo del transporte de mercancías con lo que ello supone para la actividad industrial de nuestra ciudad.

7. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2008.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 17 de noviembre de 2008 al 12 de diciembre de 2008, numeradas correlativamente

desde el n° 03342/2008, al n° 03642/2008, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

8. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 AL 3 DE DICIEMBRE DE 2008.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **12 de noviembre de 2008** al **3 de diciembre de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Fernández Gaitán** realiza un ruego al Sr. Alcalde para que disuelva la Comisión Ejecutiva del Patronato porque no sirve para nada. Nos enteramos de los proyectos deportivos por las conversaciones en la calle.
- La **Sra. Barredo de Valenzuela Álvarez** realiza un ruego: Pide el máximo rigor en el cumplimiento de la normativa a la Carpa de la Peraleda.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y dos minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.